

UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS DE GUATEMALA

FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS

ADOPCIÓN DE NORMAS INTERNACIONALES DE INFORMACIÓN
FINANCIERA (NIIF 1) EN UNA EMPRESA FARMACÉUTICA

TESIS

PRESENTADA A LA JUNTA DIRECTIVA DE LA
FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS

POR

MÓNICA ELIZABETH HERNÁNDEZ DEL CID

PREVIO A CONFERÍRSELE EL TÍTULO DE

CONTADORA PÚBLICA Y AUDITORA

EN EL GRADO ACADÉMICO DE

LICENCIADA



UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS DE GUATEMALA
FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS

ADOPCIÓN DE NORMAS INTERNACIONALES DE INFORMACIÓN
FINANCIERA (NIIF 1) EN UNA EMPRESA FARMACÉUTICA

TESIS

PRESENTADA A LA JUNTA DIRECTIVA DE LA
FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS

POR

MÓNICA ELIZABETH HERNÁNDEZ DEL CID

PREVIO A CONFERÍRSELE EL TÍTULO DE
CONTADORA PÚBLICA Y AUDITORA

EN EL GRADO ACADÉMICO DE

LICENCIADA

Guatemala, Noviembre de 2014.

**MIEMBROS DE JUNTA DIRECTIVA
FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS**

Decano	Lic. José Rolando Secaida Morales
Secretario	Lic. Carlos Roberto Cabrera Morales
Vocal Primero	Lic. Luis Antonio Suárez Roldán
Vocal Segundo	Lic. Carlos Alberto Hernández Gálvez
Vocal Tercero	Lic. Juan Antonio Gómez Monterroso
Vocal Cuarto	P.C. Oliver Augusto Carrera Leal
Vocal Quinto	P.C. Walter Obdulio Chigüichón Boror

**PROFESIONALES QUE REALIZARON LOS EXÁMENES
DE ÁREAS PRÁCTICAS BÁSICAS**

Área Matemática-Estadística	Lic. Luis Humberto Valdéz Fajardo
Área Contabilidad	Lic. Carlos Humberto Echeverría Guzmán
Área Auditoría	Lic. Marco Antonio Vélez González

PROFESIONALES QUE REALIZARON EL EXAMEN PRIVADO DE TESIS

Presidente	Lic. Jorge Luis Reyna Pineda
Secretario	Lic. José de Jesús Portillo Hernández
Examinador	Lic. José Rolando Ortega Barreda

ORDEN DE IMPRESIÓN

DEDICATORIA

A DIOS:

Por sobre todas las cosas, agradezco todas las bendiciones.

A MIS PADRES

María de la Asunción del Cid Díaz (+) y Felipe Hernández Sincal por su guía y apoyo brindado en todo momento para culminar esta meta.

A MIS HERMANAS

Claudia Verónica, Ericka Maribel y Wendy Lisette por su apoyo incondicional y los consejos brindados.

A MIS SOBRINOS

Sophia Naomi, Álvaro Josué, Angel Valentina, André Joao Marcos y Mathías Alejandro, para mostrarles que todas las metas se pueden alcanzar.

A MI ASESOR

Lic. German Ical Migoya por su importante apoyo para lograr este trabajo.

A LA UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS DE GUATEMALA

Gracias a mi casa de estudios, en especial a la Facultad de Ciencias Económicas, por brindarme los conocimientos para culminar con esta meta.

ÍNDICE GENERAL

INTRODUCCIÓN	i
--------------	---

CAPÍTULO I EMPRESA FARMACÉUTICA

1.1	Definición de empresa	1
1.1.1	Empresa farmacéutica	1
1.2	Antecedentes	2
1.2.1	La industria farmacéutica en Guatemala	2
1.3	Clasificación de las empresas farmacéuticas	3
1.3.1	Según el origen de los productos	3
1.3.1.1	Industria farmacéutica de desarrollo de productos	3
1.3.1.2	Industria farmacéutica de productos genéricos	4
1.3.2	Según el tipo de productos	4
1.3.2.1	Medicamentos de prescripción	4
1.3.2.2	Medicamentos sin prescripción	5
1.4	Características de la empresas farmacéuticas	5
1.5	Aspectos legales aplicables	6
1.5.1	Constitución Política de la República de Guatemala	6
1.5.2	Código de salud	6
1.5.3	Código de Comercio y sus reformas	7
1.5.4	Código Tributario y sus reformas	7
1.5.5	Código de trabajo	7
1.5.6	Ley del Impuesto Sobre la Renta y sus reformas	7
1.5.7	Ley del Impuesto al Valor Agregado y sus reformas	8
1.5.8	Ley de Impuesto de Solidaridad	9
1.5.9	Ley orgánica del Instituto Guatemalteco de Seguridad Social	9
1.5.10	Normas técnicas	10
1.5.10.1	Norma técnica 65-2010 del Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social, Registro Sanitario de Referencia	10

1.5.10.2	Norma técnica 27-2010 del Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social, Renovación del Registro Sanitario de Referencia	11
----------	--	----

CAPÍTULO II

NORMAS INTERNACIONALES DE INFORMACIÓN FINANCIERA

2.1	Generalidades	12
2.2	Definición	13
2.2.1	Estados Financieros	14
2.2.1.1	Estado de situación financiera	14
2.2.1.2	Estado de resultados integral	17
2.2.1.3	Estado de cambios en el patrimonio	17
2.2.1.4	Estado de flujo de efectivo	18
2.2.1.5	Notas a los estados financieros	18
2.2.2	Objetivos de los estados financieros	19
2.2.2.1	Características cualitativas de los estados financieros	20
2.3	Aspectos relevantes de normas contables en Guatemala	20
2.4	Legislación aplicable para la adopción de Normas Internacionales de Información Financiera	21

CAPÍTULO III

NECESIDAD DE ADOPTAR LAS NORMAS INTERNACIONALES DE INFORMACIÓN FINANCIERA EN GUATEMALA

3.1	Implicaciones de una adopción de Normas Internacionales de Información Financiera	23
3.1.1	Transición a Normas Internacionales de Información Financiera	25
3.1.1.1	Diagnóstico de diferencias entre políticas según NIIF y políticas utilizadas por la compañía	25
3.1.1.2	Evaluación de impacto	26
3.1.1.3	La transición e integración	26

3.1.1.4	Administración del proyecto	27
3.2	Enfoque del trabajo	27
3.2.1	Etapa I - Diagnóstico contable	27
3.2.2	Etapa II - Diseño del proyecto	27
3.2.2.1	Evaluación de los componentes y solución de problemas	27
3.2.2.2	Conversión inicial de las cuentas	28
3.2.3	Etapa III – Impacto del cambio	28
3.3	Proceso de asistencia para adopción de Normas Internacionales de Información	28
3.3.1	Fase I - Análisis preliminar	29
3.3.2	Fase II – Conversión inicial	29
3.3.2.1	Evaluación de los componentes y soluciones de problemas	29
3.3.2.2	Conversión inicial de las cuentas	30
3.4	Revelaciones requeridas según Normas Internacionales de Información Financiera	38
3.5	Otros servicios	39
3.6	Términos contractuales	40

CAPÍTULO IV
ADOPCIÓN DE NORMAS INTERNACIONALES DE INFORMACIÓN
FINANCIERA (NIIF 1) EN UNA EMPRESA FARMACÉUTICA
CASO PRÁCTICO

4.1	Generalidades	41
4.2	Información de la compañía	42
4.3	Propuesta de servicios generales	43
4.3.1	Carta propuesta de servicios	44
4.4	Fase I – Análisis preliminar de la información	53
4.4.1	Estados Financieros	53
4.4.2	Notas a los estados financieros	54
4.4.3	Formas para la conversión de NIIF	59
4.4.4	Entregables	101

4.4.5	Estado de situación financiera de acuerdo a NIIF	113
4.4.5.1	Notas a los estados financieros de acuerdo a NIIF	114
	CONCLUSIONES	130
	RECOMENDACIONES	131
	REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS	132

ÍNDICE DE FIGURAS

CAPÍTULO II NORMAS INTERNACIONALES DE INFORMACIÓN FINANCIERA

Figura 1	Estructura del alcance y objetivo de la NIIF 1	25
Figura 2	Diagnóstico de diferencias entre marcos contables	26
Figura 3	Fecha de transición a Normas Internacionales de Información Financiera	32

ÍNDICE DE CUADROS

CAPÍTULO IV ADOPCIÓN DE NORMAS INTERNACIONALES DE INFORMACIÓN FINANCIERA (NIIF 1) EN UNA EMPRESA FARMACÉUTICA CASO PRÁCTICO

4.01	Efectivo	55
4.02	Cuentas por cobrar	61
4.03	Inventarios	71
4.04	Equipo y mobiliario	76
4.05	Cuentas por pagar	82
4.06	Provisión para indemnizaciones laborales	87
4.07	Capital social	90
4.08	Ventas	94
4.09	Costo de ventas y gastos de operación	95
4.10	Impuesto sobre la renta	96

INTRODUCCIÓN

El presente trabajo tiene como objetivo mostrar al Contador Público y Auditor como asesor de una empresa farmacéutica en el proceso de adopción de las Normas Internacionales de Información Financiera 1; por lo que, se desarrolla un proceso para efectuar el análisis de los estados financieros de la compañía, por componente e identificando el año base para la conversión. Para las empresas farmacéuticas u otras empresas que necesiten información financiera comparable, sin importar su ubicación geográfica, es muy importante el tenerla de forma oportuna y de acuerdo a estándares internacionales de observancia general.

El trabajo consta de cuatro capítulos, los cuales han sido estructurados de la siguiente manera:

El capítulo I muestra las generalidades de una empresa farmacéutica, dando una definición, los antecedentes históricos de las empresas farmacéuticas en Guatemala, su clasificación de acuerdo a su origen es decir, por el desarrollo de los productos y tipo de productos de acuerdo a las propiedad químicas que tenga el medicamento; así también se presentan sus características y aspectos legales aplicables de estas empresas.

El capítulo II, Normas Internacionales de Información Financiera, se presentan aspectos generales, definición de las normas relativas a estándares internacionales, aspectos relevantes de las normas contables en Guatemala, así como la práctica contable a nivel nacional e internacional, la legislación aplicable para la adopción de Normas Internacionales de Información Financiera, se da a conocer las resoluciones que tienen efecto en su adopción.

La necesidad de adoptar las Normas Internacionales de Información Financiera en Guatemala, se da a conocer en el Capítulo III, en el que se indica las

implicaciones que tienen el proceso y adopción de las NIIF, dando un diagnóstico de las diferencias en los Principios de Contabilidad Generalmente Aceptados a NIIF, evaluando su impacto y transición, por medio de una metodología desarrollada para realizar el proceso de asistencia y dando a conocer las revelaciones requeridas en la NIIF 1, además de poder dar a conocer otros servicios, acordándolos por términos contractuales.

El caso práctico se desarrolla en el capítulo IV, adopción de Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF 1) en una empresa farmacéutica, desde el punto de vista de un asesor contable en el proceso. Se presenta el proceso desde una propuesta de servicios, luego se desarrolla el análisis preliminar de la información por medio de las formas efectuadas para cada componente de los estados financieros, para la conversión y por último se presenta a la Compañía un resumen ejecutivo que contiene la implementación de las NIIF.

Al finalizar se presentan las conclusiones alcanzadas como resultado del trabajo desarrollado y además se incluye una recomendación en alusión a cada una de las conclusiones.

CAPÍTULO I

EMPRESA FARMACÉUTICA

1.1 Definición de Empresa

“Unidad de producción privada básica en una economía. Contrata trabajo, alquila o posee capital y tierra y compra otros factores con el fin de producir y vender bienes y servicios.” (12:65).

De acuerdo al decreto 2-70 del Congreso de la República de Guatemala, Código de Comercio define en su artículo 655 “Se entiende por empresa mercantil el conjunto de trabajo, de elementos materiales y de valores incorpóreos coordinados, para ofrecer al público, con propósito de lucro y de manera sistemática, bienes o servicios.” (3:105)

Las empresas son organizaciones especializadas que se dedican generalmente a la producción, y para ello necesitan eficiencia que los obliga a producir en gran escala, lo que les ayuda a conseguir muchos recursos financieros externos y a gestionar y supervisar ordenadamente las actividades diariamente.

1.1.1 Empresa Farmacéutica

Farmacia es el establecimiento donde se almacenan y expenden medicamentos y productos afines, las cuales son clasificadas por su ubicación y tipo de productos que dispensan.

“Establecimiento farmacéutico destinado a la importación, distribución venta de productos farmacéuticos de venta libre, productos afines, material de curación, equipo médico quirúrgico e instrumental y reactivos de laboratorio de uso diagnóstico”. (13:8)

1.2 Antecedentes

El vocablo farmacia es de origen griego que significa “medicamento” “veneno”. Farmacia es la ciencia y técnica que reconoce, recoge y conserva drogas simples y prepara medicamentos compuestos.

Los farmacéuticos españoles lograron fama de ser los mejores del mundo, debido a que los árabes les enseñaron las propiedades de vegetales desconocidos en Europa. El descubrimiento de América contribuyó considerablemente al desarrollo de las disciplinas farmacéuticas, ya que las boticas españolas se llenaron de nuevas especies, de muchas variedades botánicas de inimaginables cualidades curativas. En España a mediados del siglo XVI, se funda una farmacia destinada a la caridad de los enfermos, a iniciativa del Cardenal de Tavera, a partir de ello el origen de farmacia llega a Guatemala con la conquista y colonización.

Luego de concluida la guerra de la conquista y colonización, los reyes católicos promulgaron las primeras leyes que pretendían normar la preparación y expendio de medicinas. Por ello, surgió el tribunal examinador encargado de expedir licencias para los cirujanos, boticarios, herbolarios para que pudieran dedicarse a sus oficios, prohibiendo el ejercicio ilegal de esas profesiones.

1.2.1 La industria farmacéutica en Guatemala

Con la revolución de 1944, en Guatemala hubo una diversidad en cuanto a la producción agrícola e industrial, originando el desarrollo de la industria fabril, la industria química farmacéutica y el intercambio comercial.

Debido al grado de especialización y ciencia de la farmacia, esta industria tuvo un gran desarrollo en países como Estados Unidos de América, Francia, Alemania, entre otros, los cuales establecieron en Guatemala afiliadas o subsidiarias para realizar sus operaciones atendiendo la demanda que era

cubierta por las Casa Matrices fuera de Guatemala; con ello, estas afiliadas pagan regalías por las patentes de las marcas, fórmulas y las técnicas de producción.

En 1950 operaban en Centroamérica 24 empresas farmacéuticas, alrededor de 1960 se establecieron 23 nuevas empresas farmacéuticas, la mayoría establecidas en Guatemala incentivadas por la entonces Ley de Fomento Industrial Decreto 1317 del Congreso de la República, vigente en ese momento.

En cuanto al abastecimiento de materias primas, las importaciones en los años 60, se estima que representaron alrededor del 90% del valor total de materias primas empleadas.

El objetivo de la instalación de nuevas y más importantes empresas farmacéuticas de la época, era fabricar productos que no se vendían en Guatemala y se importaban de Europa, tales como tabletas, jarabes, cápsulas y emulsiones, para su comercialización local.

1.3 Clasificación de las empresas farmacéuticas

Las empresas farmacéuticas en Guatemala pueden clasificarse: según el origen de productos y según el tipo de productos.

1.3.1 Según el origen de los productos

Surge como resultado de las investigaciones que realice una empresa farmacéutica en los productos que desarrolla o bien fabricar productos genéricos.

1.3.1.1 Industria farmacéutica de desarrollo de productos

Su característica principal es la inversión en investigaciones y desarrollo de nuevos productos. Se componen de una variedad de productos que incluyen

vacunas, anticuerpos, sangre, componentes sanguíneos, proteínas terapéuticas, tejidos, alergénicos y células somáticas. Se utilizan para una variedad de propósitos medicinales, farmacéuticos y otros importantes. Con el propósito de realizar comercialización exclusiva de los nuevos productos, registran una patente que contiene la propiedad intelectual sobre el desarrollo.

1.3.1.2 Industria farmacéutica de productos genéricos

Se identifican debido a que los productos son nombrados con el nombre del principio activo y su precio de venta es menor debido a los costos bajos por la no inversión en el desarrollo. Los medicamentos genéricos se usan de manera intercambiable con los medicamentos de marca en el mercado. Básicamente, un medicamento genérico es aprobado rápidamente en el mercado. Los reguladores de medicamentos no requerirían necesariamente pruebas detalladas y los ensayos clínicos de los medicamentos genéricos. Lo que el fabricante de medicamentos genéricos tiene que hacer es mostrar pruebas de la equivalencia de los medicamentos genéricos" de la versión original y de marca. En esencia, los medicamentos genéricos y originales tienen uno y similares ingredientes activos. Las marcas de los medicamentos se eligen y son utilizados exclusivamente por los fabricantes. Lo que hace que los medicamentos de marca más caro es el costo de la patente. Una vez que ha caducado la patente, el medicamento genérico ya puede comercializarse.

1.3.2 Según el tipo de productos

Esta clasificación se basa en las propiedades químicas con los que son elaborados los productos.

1.3.2.1 Medicamentos de prescripción

Estos medicamentos deben adquirirse con una prescripción emitida por un profesional en la medicina.

1.3.2.2 Medicamentos sin prescripción

Son medicamentos que pueden ser adquiridos sin ser prescritos y generalmente son genéricos y se utilizan para curar enfermedades de bajo riesgo clínico.

Los medicamentos sin receta médica (over-the-counter OTC, por sus siglas en inglés) son medicamentos de venta libre o que se pueden comprar sin una receta médica. Algunas medicinas OTC alivian el dolor y la picazón. Algunos previenen o curan enfermedades, como las caries dentales o el pie de atleta. Otros, ayudan a controlar problemas recurrentes, como las migrañas.

Tomar medicamentos OTC también tiene riesgos. Algunos, interactúan con otras medicinas, suplementos, alimentos o bebidas. Otros, causan problemas en personas con determinadas afecciones médicas.

1.4 Características de la empresas farmacéuticas

Dentro de las características más importantes de las empresas farmacéuticas, se pueden mencionar las siguientes:

- a. Control de calidad: representa una parte fundamental del proceso productivo, considerando que un error en la fabricación, podría representar la muerte del consumidor.
- b. Canales de distribución de los productos: no se produce de forma directa al consumidor, sino se hace a través de distribuidores y/o farmacias.
- c. Variedad de productos: que pueden ser éticos (han tenido un proceso de investigación), populares (OTC) y genéricos.
- d. Promoción de medicamentos sin prescripción médica: a través de medios de comunicación masiva.

1.5 Aspectos legales aplicables

Las empresas farmacéuticas que operan en Guatemala se encuentran constituidas de acuerdo a las leyes de la República de Guatemala, se encuentran sujetas a las disposiciones dentro del marco legal siguiente:

1.5.1 Constitución Política de la República de Guatemala

La constitución Política garantiza la libertad de industria, comercio y trabajo. Se reconoce la libertad de industria, de comercio y de trabajo, salvo las limitaciones que por motivos sociales o de interés nacional impongan las leyes.

1.5.2 Código de Salud

Contenida en el decreto 90-97 del Congreso de la República de Guatemala, considerando que las instituciones encargadas de velar por la salud y bienestar en cuanto a los servicios y prestaciones a efectos de lograr la universalidad en la cobertura de los servicios.

Según el artículo 182 define que son establecimientos farmacéuticos, los laboratorios de producción y control de calidad de productos farmacéuticos y similares, droguerías, distribuidoras, farmacias, depósitos dentales y ventas de medicinas. Su clasificación y definición será detallada en el reglamento respectivo de acuerdo al tipo de operación que realice.

Artículo 183. Autorización. Todos los establecimientos a que se refiere el artículo anterior requieren para su instalación y funcionamiento, de la licencia sanitaria otorgada por el Ministerio de Salud a través de la dependencia correspondiente, la cual será extendida en el plazo fijado y de acuerdo a las normas que el reglamento establezca. La licencia sanitaria tendrá validez por cinco 5 años, quedando el establecimiento sujeto a control durante este periodo.

1.5.3 Código de Comercio y sus reformas

Las actividades mercantiles se encuentran reguladas en el Decreto 2-70 del Congreso de la República de Guatemala, rige el desarrollo de la iniciativa de criterio mercantil cuya flexibilidad y amplitud estimulará la libre empresa, facilitando su organización; y regulará sus operaciones, con la finalidad que permita al Estado mantener la vigilancia de las mismas.

1.5.4 Código Tributario y sus reformas

La Constitución Política de la República de Guatemala regula el principio de legalidad en materia tributaria, a través del decreto 6-91 y sus reformas, con el objeto de evitar arbitrariedades y abusos de poder, y normar adecuadamente las relaciones entre la Administración Tributaria y los contribuyentes; uniformar los procedimientos y otras disposiciones que son aplicables en forma general a cualquier tributo y para evitar la contradicción, repetición y falta de técnica legislativa en las leyes ordinarias.

1.5.5 Código de trabajo

Decreto 1441 del Congreso de la República de Guatemala, regula los derechos y obligaciones tanto del patrono como del trabajador, en relación al trabajo. El Salario es la retribución que el patrono debe pagar al trabajador en virtud del cumplimiento del contrato de trabajo o de la relación laboral vigente entre ambos.

1.5.6 Ley de Actualización Tributaria – Libro I Impuesto sobre la Renta

El día 5 de marzo de 2012, fue publicado en el Diario de Centroamérica la Ley de Actualización Tributaria que entró en vigencia a partir del 1 de enero de 2013, esta incluye la actualización realizada al Impuesto Sobre la Renta, contenida en su Libro 1.

El decreto número 10-2012 del Congreso de la República de Guatemala, establece en el artículo 1, objeto: se establece un impuesto sobre la renta que

obtenga toda persona individual o jurídica, nacional o extranjera, domiciliada o no en el país, que provenga de la inversión de capital, del trabajo o de la combinación de ambos. Siendo afectas al impuesto todas las rentas y ganancias de capital obtenidas en el territorio nacional.

La Ley de Actualización Tributaria contempla la actualización a diversas leyes tributarias del país, la cual incluye: Libro I – Impuesto Sobre la Renta, Libro II – Impuesto específico a la primera matrícula de vehículos automotores terrestres, Libro III – Ley aduanera nacional, Libro IV – Reformas al decreto número 27-92 del Congreso de la República, Ley del Impuesto al Valor Agregado, Libro V – Reformas al decreto 70-94 del Congreso de la República, Ley del Impuesto sobre circulación de vehículos terrestres, marítimos y aéreos, Libro VI – Reformas a la ley del impuesto de timbres fiscales y papel sellado especial para protocolos, decreto No. 37-92 del Congreso de la República y Libro VII – Disposiciones finales y transitorias.

El 21 de diciembre de 2013 por medio del decreto 19-2013 se publicaron las reformas tributarias realizadas al Código Tributario, Decreto 10-2012 y Ley del Impuesto de Timbres fiscales.

1.5.7 Ley del Impuesto al Valor Agregado y sus reformas

El Congreso de la República de Guatemala, a través del decreto número 27-92, establece el IVA sobre los actos y contratos gravados por venta o permuta de bienes muebles o derechos reales constituidos sobre ellos, prestación de servicios en el territorio nacional, importaciones, arrendamiento de bienes muebles e inmuebles, adjudicaciones, destrucción, pérdida o cualquier hecho que implique faltante, venta o permuta de bienes muebles e inmuebles, donación.

1.5.8 Ley de Impuesto de Solidaridad

Decreto 73-2008 del Congreso de la República de Guatemala, establece como materia del impuesto, a cargo de las personas individuales o jurídicas, los fideicomisos, los contratos de participación, las sociedades irregulares, las sociedades de hecho, el encargo de confianza, las sucursales, las agencias o establecimientos permanentes o temporales de personas extranjeras que operen en el país, las copropiedades, las comunidades de bienes, los patrimonios hereditarios indivisos y de otras formas de organización empresarial, que dispongan de patrimonio propio, realicen actividades mercantiles o agropecuarias en el territorio nacional y obtengan un margen bruto superior al cuatro por ciento (4%) de sus ingresos brutos.

1.5.9 Ley orgánica del Instituto Guatemalteco de Seguridad Social.

La aplicación del decreto número 295 en su artículo 27 indica que todos los habitantes de Guatemala que sean parte activa del proceso de producción de artículos o servicios, están obligados a contribuir al sostenimiento del régimen de seguridad social en proporción a sus ingresos y tienen el derecho de recibir beneficios para sí mismos o para sus familiares que dependan económicamente de ellos, en la extensión y calidad de dichos beneficios que sean compatibles con el mínimo de protección que el interés y la estabilidad social requieran que se les otorgue.

A efecto de llevar a la práctica el objetivo final ordenado en el párrafo anterior, el Instituto goza de una amplia libertad de acción para ir incluyendo gradualmente dentro de su régimen a la población de Guatemala, de conformidad con las siguientes reglas:

- a. Debe tomarse siempre en cuenta las circunstancias sociales y económicas del país; las condiciones, nivel de vida, métodos de producción, costumbre y demás factores análogos propios de cada región; y, las características, necesidades y posibilidades de las diversas clases de actividades.

- b. Debe empezar sólo por la clase trabajadora y, dentro de ella, por los grupos económicamente favorables por razón de su mayor concentración en territorio determinado; por su carácter urbano de preferencia al rural; por su mayor grado de alfabetización; por su mayor capacidad contributiva; por las mayores y mejores vías de comunicación, de recursos médicos y hospitalarios con que se cuenta o que se puedan crear en cada zona del país; por ofrecer mayores facilidades administrativas; y, por los demás motivos técnicos que sean aplicables.
- c. Debe procurar extenderse a toda la clase trabajadora, en todo el territorio nacional, antes de incluir dentro de su régimen a otros sectores de la población.
- d. Los reglamentos deben determinar el orden, métodos y planes que se han de seguir para aplicar correctamente los principios que contiene este artículo.

1.5.10 Normas técnicas

Son emitidas por el Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social, por la dirección de regulación, vigilancia, control de la salud a través de sus respectivos departamentos de regulación, han emitido –entre otras- normas técnicas, las siguientes:

1.5.10.1 Norma técnica 65-2010 del Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social, Registro Sanitario de Referencia.

Regula las condiciones y requisitos de registro sanitario de los medicamentos, tanto para los fabricados en el territorio guatemalteco como los medicamentos importados.

1.5.10.2 Norma técnica 27-2010 del Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social, Renovación del Registro Sanitario de Referencia.

Regula el procedimiento de renovación del registro sanitario de referencia a cada cinco años, si no existen razones sanitarias en contra, previa actualización de la documentación del producto. Si no se presenta la documentación para renovación del registro sanitario de referencia antes del día de vencimiento de la autorización inicial, el Departamento de Regulación y Control de Productos Farmacéuticos y Afines lo darán por cancelado y no podrá ser comercializado.

CAPÍTULO II

NORMAS INTERNACIONALES DE INFORMACIÓN FINANCIERA

2.1 Generalidades

Las Normas Internacionales de Contabilidad -NIC-, Normas Internacionales de Información Financiera –NIIF-, han sido producto de grandes estudios y esfuerzos de diferentes entidades educativas, financieras y profesionales del área contable a nivel mundial, para estandarizar la información financiera presentada en los estados financieros.

El International Accounting Standards Board -IASB- (Junta de Normas Internacionales de Contabilidad) se estableció en 2001, como uno de los componentes del International Accounting Standards Committee -IASC- (Comité de Normas Internacionales de Contabilidad).

Hasta el final del año 2000, los miembros de la IASC incluyeron a todos los organismos contables profesionales (más de 140 de estos organismos) que son miembros de la Federación Internacional de Contadores –IFAC-. Tras la revisión de la IASC a los órganos profesionales de contabilidad aceptó un mecanismo de gobernanza el cual permitió a la Fundación IASC para descansar con veintidós administradores designados.

Los objetivos de la IASB tienen como compromiso en el desarrollo para el interés público, del conjunto de normas generales de contabilidad de elevada calidad, que exijan transparencia y comparabilidad dentro de la información contenida en los estados financieros con el propósito de información general.

La International Accounting Standards Committee Foundation –IASCF- Fundación del Comité de Normas Internacionales de Contabilidad, es una

Fundación independiente, sin fines de lucro creada en el año 2000 para supervisar al IASB.

Con el propósito de interpretar la aplicación de las Normas Internacionales de Información Financiera y proporcionar información y orientación oportuna sobre la presentación de informes financieros que no se abordaron específicamente en las NIC o NIIF, en el contexto del marco conceptual de IASB y llevar a cabo otras tareas a petición de la Junta, es parte de las responsabilidades del Comité de Interpretaciones de Normas Internacionales de Información Financiera – CINIIF-, así también el publicar el borrador de las interpretaciones para comentarios del público y considerar las observaciones formuladas en un plazo razonable antes de la finalización de una interpretación e informar a la Junta y obtener la aprobación para las interpretaciones finales.

Desde enero de 1997, se creó el Comité de Interpretaciones –SIC- de las Normas Internacionales de Contabilidad cuyo objetivo es el promover, mediante la interpretación de temas contables sobre los que haya podido surgir la controversia, la aplicación rigurosa y la comparabilidad mundial de los estados financieros que hayan sido elaborados siguiendo las Normas Internacionales de Contabilidad.

Las CINIIF y SIC son resultado de interpretación de las normas que emite el IASB sobre las NIC y las NIIF.

2.2 Definición

Las Normas Internacionales de Información Financieras son estándares contables internacionales que comprenden normas e interpretaciones emitidas por el Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad (IASB). Esas Normas comprenden:

- a. Normas Internacionales de Información Financiera;

- b. Normas Internacionales de Contabilidad;
- c. Interpretaciones CINIIF; y
- d. Interpretaciones SIC.

2.2.1 Estados Financieros

Los estados financieros muestran la posición financiera, los resultados de las operaciones y la información pertinente sobre los cobros y pagos de efectivo de una entidad durante un período contable. Se preparan a fin de presentar una revisión periódica o informe acerca del progreso de la administración y sobre la situación de las inversiones en el negocio y los resultados obtenidos durante un período determinado.

De acuerdo a las Normas Internacionales de Información Financiera, los estados financieros son un juego completo que comprende:

- a. Un estado de situación financiera al final del período;
- b. Un estado del resultado integral del período;
- c. Un estado de cambios en el patrimonio del período;
- d. Un estado de flujos de efectivo del período;
- e. Notas, que incluyan un resumen de las políticas contables más significativas y otra información explicativa; y
- f. Un estado de situación financiera al principio del primer período comparativo, cuando una entidad aplique una política contable retroactivamente o realice una reexpresión retroactiva de partidas en sus estados financieros, o cuando reclasifique partidas en sus estados financieros.

Una descripción más amplia sobre los componentes de los estados financieros, se desglosa en los numerales siguientes.

2.2.1.1 Estado de Situación Financiera

Presenta la situación financiera de una entidad en un momento concreto. La administración puede emplear su juicio en relación con la forma de presentación

de muchas áreas como, por ejemplo, la utilización de un formato vertical u horizontal, el grado de detalle de las subclasificaciones y qué información debe revelarse en el estado de situación financiera o en las notas adicionales a los requisitos mínimos exigidos.

Como mínimo, el estado de situación financiera incluirá partidas que presenten los siguientes rubros:

- a. Propiedades, planta y equipo;
- b. Propiedades de inversión;
- c. Activos intangibles;
- d. Activos financieros (excluidos los importes mencionados en los apartados e, h. e i.);
- e. Inversiones contabilizadas utilizando el método de la participación;
- f. Activos biológicos;
- g. Inventarios;
- h. Deudores comerciales y otras cuentas por cobrar;
- i. Efectivo y equivalentes al efectivo;
- j. El total de activos clasificados como mantenidos para la venta y los activos incluidos en grupos de activos para su disposición, que se hayan clasificado como mantenidos para la venta de acuerdo con la NIIF 5, "*Activos No corrientes Mantenidos para la Venta y Operaciones Discontinuas*";
- k. Acreedores comerciales y otras cuentas por pagar;
- l. provisiones;
- m. Pasivos financieros (excluyendo los importes mencionados en los apartados k. y l.);
- n. Pasivos y activos por impuestos corrientes, según se definen en la NIC 12 "*Impuesto a las Ganancias*";
- o. Pasivos y activos por impuestos diferidos, según se definen en la NIC 12;
- p. Pasivos incluidos en los grupos de activos para su disposición clasificados como mantenidos para la venta de acuerdo con la NIIF 5;
- q. Participaciones no controladoras, presentadas dentro del patrimonio; y
- r. Capital emitido y reservas atribuibles a los propietarios de la controladora.

El Estado de Situación Financiera, debe contener la distinción corriente / no corriente (o circulante / largo plazo). Los activos corrientes y no corrientes, así como los pasivos corrientes y no corrientes, deberán presentarse como categorías separadas dentro del estado de situación financiera, excepto cuando la presentación basada en el grado de liquidez proporcione una información relevante que sea más fiable.

Un activo se clasificará como corriente cuando:

- a. Se espere realizar, o se pretenda vender o consumir, en el ciclo normal de la explotación (independientemente de su duración);
- b. Se mantenga fundamentalmente con fines de negociación;
- c. Se espere realizar dentro de los 12 meses posteriores a la fecha del balance;
ó
- d. Se trate de efectivo u otro medio equivalente al efectivo (sin restricciones al menos dentro de los 12 meses siguientes a la fecha de cierre del estado financiero).

Un activo se clasificará como no corriente cuando un activo no cumpla con la definición de activo corriente, antes descrito.

Un pasivo se clasificará como corriente cuando:

- a. Se espere liquidar en el ciclo normal de la explotación de la entidad;
- b. Se mantenga fundamentalmente para negociación;
- c. Deba liquidarse dentro de los 12 meses posteriores a la fecha de balance; o
- d. La entidad no tenga el derecho incondicional para aplazar la cancelación del pasivo durante al menos los 12 meses siguientes a la fecha de balance (incluso cuando su plazo original fuera superior a 12 meses y exista un acuerdo de refinanciación que se haya concluido después de la fecha del balance).

Una entidad clasificará todos los demás pasivos como no corrientes.

2.2.1.2 Estado de Resultados Integral

Se entiende por resultado integral todos los cambios en el patrimonio durante el período resultante de transacciones y otros eventos, distintos de los cambios derivados de transacciones con los accionistas o propietarios en su calidad de dueños. El resultado integral incluye, por lo tanto, las pérdidas y ganancias (en adelante referidos sólo como “resultados”, “pérdidas y ganancias” o “ingresos y gastos”), como así también los “otros resultados integrales”.

Una entidad presentará todas las partidas de ingresos y gastos reconocidas en un período:

- a. En un único estado del resultado integral, o
- b. En dos estados: uno que muestre los componentes del resultado (estado de resultados separado) y un segundo estado que comience con el resultado y muestre los componentes del otro resultado integral (estado de resultados integral).

2.2.1.3 Estado de Cambios en el Patrimonio

El estado de cambios en el patrimonio neto presenta una conciliación de las partidas de patrimonio neto al inicio y al final del ejercicio. Aquí se incluye el detalle de todos los cambios del patrimonio por transacciones con sus propietarios. El detalle de las demás transacciones de patrimonio (resultados integral), se presentan en el estado de resultados integral, los cuales no pueden individualizarse en el estado de cambios en el patrimonio.

Una entidad presentará un estado de cambios en el patrimonio tal como se requiere en la NIC 1 párrafo 10. El estado de cambios en el patrimonio incluye la siguiente información:

- a. El resultado integral total del periodo, mostrando de forma separada los importes totales atribuibles a los propietarios de la controladora y los atribuibles a las participaciones no controladoras;
- b. Para cada componente de patrimonio, los efectos de la aplicación retroactiva o la reexpresión retroactiva reconocidos según la NIC 8; y

- c. Para cada componente del patrimonio, una conciliación entre los importes en libros, al inicio y al final del periodo, revelando por separado los cambios resultantes de:
- (i) resultados;
 - (ii) otro resultado integral; y
 - (iii) transacciones con los propietarios en su calidad de tales, mostrando por separado las contribuciones realizadas por los propietarios y las distribuciones a éstos y los cambios en las participaciones de propiedad en subsidiarias que no den lugar a una pérdida de control.

2.2.1.4 Estado de Flujos de Efectivo

El estado de flujos de efectivo informa de la generación y uso del efectivo por categorías (operación, inversión y financiación) durante un periodo de tiempo determinado. Proporciona a los usuarios una base para evaluar la capacidad de la entidad para generar y utilizar su efectivo.

Las actividades de inversión son las de adquisición, enajenación o abandono de activos no corrientes (combinaciones de negocios incluidas), así como de otras inversiones no incluidas en el efectivo y los equivalentes al efectivo. Las actividades de financiación son aquellas que producen cambios en el patrimonio neto y en los préstamos tomados por parte de la empresa. Las actividades de operación son las actividades que constituyen la principal fuente de Ingresos de la operación de la entidad.

2.2.1.5 Notas a los Estados Financieros

Las notas a los estados financieros son parte integrante de los estados financieros. Cada partida del estado de situación patrimonial, del estado de resultados integral, del estado de cambios en el patrimonio neto y del estado de flujos de efectivo de la entidad contendrá una referencia cruzada a la información correspondiente dentro de las notas.

En las notas a los estados financieros con base a NIIF:

- Se presentará información acerca de las bases para la elaboración de los estados financieros, así como de las políticas contables de la empresa;
- Revelarán la información que de acuerdo a NIIF no se presente en el estado de situación financiera, en el estado de resultados, en el estado de cambios en el patrimonio neto o en el estado de flujos de efectivo.

2.2.2 Objetivos de los Estados Financieros

Con el propósito de cumplir sus objetivos los estados financieros se preparan sobre la base de la acumulación o del devengo contable. Los estados financieros se preparan normalmente bajo el supuesto de que una entidad está en funcionamiento, y continuará su actividad dentro del futuro previsible. Siendo los objetivos:

- Suministrar información para la toma de decisiones económicas. Un conjunto completo de estados financieros incluirá un estado de situación patrimonial o de posición financiera, un estado de resultados integral, un estado de cambios en el patrimonio neto, un estado de flujos de efectivo y notas complementarias (que incluirán las políticas contables).
- Mostrar los resultados de la administración llevada a cabo por la gerencia, o dan cuenta de la responsabilidad en la gestión de los recursos confiados a la misma.

No existe un formato estándar prescrito para los estados financieros, si bien normalmente se facilitan ejemplos y guías. Existen determinadas partidas que como mínimo deben figurar en el cuerpo de los estados financieros, así como en las notas.

2.2.2.1 Características cualitativas de los estados financieros

Existen cuatro características cualitativas de mejora que hacen que la información suministrada en los estados financieros sea útil para los usuarios, las cuales son:

- **Comparabilidad:** permite a los usuarios identificar y comprender similitudes y diferencias entre partidas. A diferencia de las otras características la comparabilidad no está relacionada a una única partida, una comparación requiere al menos dos partidas.
- **Verificabilidad:** ayuda a asegurar a los usuarios que la información representa fielmente los fenómenos económicos que pretende representar, ésta puede ser directa o indirecta. La verificabilidad directa se puede comprobar un importe u otra representación mediante la observación directa. Verificabilidad indirecta es comprobar un importe u otra representación por medio de recálculos utilizando el mismo método.
- **Oportunidad:** significa tener información disponible en el momento oportuno para cumplir con su propósito, el que los usuarios puedan determinar y evaluar situaciones o tendencias que influyan en sus decisiones.
- **Comprensibilidad:** que los estados financieros suministren la información clasificada, caracterizada y presente la información de forma clara y concisa lo que hace comprensible al lector.

2.3 Aspectos relevantes de normas contables en Guatemala

A partir de las publicaciones realizadas en el Diario de Centro América por la Junta Directiva del Instituto Guatemalteco de Contadores Públicos y Auditores, del 4 de junio del 2001 y 16 de julio de 2002, el Instituto Guatemalteco de Contadores Públicos y Auditores adoptó como Principios de Contabilidad

Generalmente Aceptados en Guatemala (PCGA), el Marco Conceptual para la preparación y presentación de Estados Financieros de las Normas Internacionales de Contabilidad (NIC).

Con la creación del Colegio de Contadores Públicos y Auditores de Guatemala (CCPAG) en junio de 2005, se encargó de promover la investigación permanente de las normas y técnicas de contabilidad y auditoría en el país.

En Guatemala, el 20 de diciembre de 2007 fue publicado por parte del Colegio de Contadores Públicos y Auditores de Guatemala, en el Diario de Centro América la resolución donde se establece adoptar como los Principios de Contabilidad Generalmente Aceptados en Guatemala a los que se refiere el Código de Comercio, el Marco Conceptual para la preparación y presentación de Estados Financieros y las Normas Internacionales de Información Financiera, emitidas por el Consejo de Normas Internacionales de Información Financiera (en inglés International Accounting Standards Board – IASB), expresión que comprende también las Normas Internacionales de Contabilidad - NIC y las Interpretaciones. De acuerdo a esta resolución las disposiciones tienen un efecto optativo a partir del período anual que comienza en enero de 2008 y obligatorio a partir de enero de 2009.

Esta resolución establece que las modificaciones que emita el IASB, entren en vigencia en Guatemala en las fechas indicadas, por medio de la versión en español publicada por el IASB.

2.4 Legislación aplicable para la adopción de Normas Internacionales de Información Financiera

De acuerdo al Código de Comercio de Guatemala, en su artículo 368 establece que “los comerciantes están obligados a llevar su contabilidad en forma

organizada, de acuerdo con el sistema de partida doble y usando principios de contabilidad generalmente aceptados.” (3:69)

No obstante, tal como se ha indicado, el Instituto de Contadores Públicos y Auditores realizó publicaciones en el Diario de Centro América el 4 de junio 2001 y 16 de julio 2002, en una de las resoluciones indica en su artículo 1, resuelve adoptar el marco conceptual para la preparación de Estados Financieros las Normas Internacionales de Contabilidad –NIC- como Principios de Contabilidad Generalmente Aceptados en Guatemala mientras que en su artículo 4 derogó todos los principios de contabilidad generalmente aceptados a partir del 1 de enero y 1 de julio de 2002 según corresponda.

Luego, con la creación del Colegio de Contadores Públicos y Auditores de Guatemala, publicó la resolución en la cual adoptan en Guatemala las Normas Internacionales de Auditoría (NIA) emitidas por el Consejo de Normas Internacionales de Auditoría y Atestiguamiento (IAASB). Esta resolución tiene efecto para las auditorías que se practiquen para el ejercicio contable del 2008 en adelante, no obstante permite la aplicación anticipada de dichas normas.

Con las resoluciones anteriores, la aplicación de las Normas Internacionales de Contabilidad NIC, las Normas Internacionales de Información Financiera NIIF, surten efecto optativo a partir del 1 de enero de 2008 y obligatorio a partir de enero de 2009, para la presentación de los Estados Financieros de las empresas con base a dichas normas.

Por lo tanto, los Principios de Contabilidad Generalmente Aceptados en Guatemala son las Normas Internacionales de Contabilidad –NIC- y las Normas Internacionales de Información Financiera –NIIF-, para la elaboración y presentación de los Estados Financieros.

CAPÍTULO III

NECESIDAD DE ADOPTAR LAS NORMAS INTERNACIONALES DE INFORMACIÓN FINANCIERA EN GUATEMALA

Las Normas Internacionales de Información Financiera se están convirtiendo en un marco financiero global para informes de las entidades. La adopción plena de Normas Internacionales de Información Financiera es un fenómeno de alcance mundial, que cada día avanza rápidamente y muchos países han decidido adoptarlas obligatoriamente, la cual, en Guatemala la aplicación de las normas es optativa al no haber un marco legal que regule su obligatoriedad, dejando esta decisión a las necesidades de información de los accionistas y de los terceros interesados.

3.1 Implicaciones de una adopción de Normas Internacionales de Información Financiera

La conversión a Normas Internacionales de Información Financiera completas (NIIF) o la Norma Internacional de Información Financiera para Pequeñas y Medianas Entidades (NIIF para PYMES) es un cambio integral en las normas contables, lo que significa que cada persona dentro de la organización debe aprender un nuevo lenguaje, es decir, una nueva forma de trabajar.

El conjunto de bases de reportes financieros será diferente; para muchas compañías esto podría significar cambios fundamentales que trascenderán a través de las operaciones del negocio, desde las relaciones con los inversionistas hasta los procedimientos del día a día.

La mejor manera de abordar el cambio a NIIF Completas o NIIF para las PYMES es considerar que se tienen tres áreas que usualmente son sujetas a cambios de forma simultánea o paralela, las cuales son:

- **Cambio de cifras**

La importancia de recolectar, construir y comprender las nuevas cifras bajo NIIF Completas o NIIF para las PYMES, así como las divulgaciones que se requieren. Con ello, se podrá preparar una primera versión de los estados financieros conforme a NIIF Completas o NIIF para las PYMES para uso interno, lo cual facilitará realizar ajustes al negocio, antes de una adopción integral de las normas.

- **Cambio del negocio**

Una adopción ordenada de las NIIF Completas o NIIF para las PYMES necesita el análisis de las políticas de la compañía, tal como política de venta, de organización, de sistemas y procesos, entre otros. Posiblemente se tenga que hacer alguna modificación en la forma actual de hacer negocios. Quizá habrá oportunidad para reestructuraciones o reducciones de costos y para mejorar la integración o eficiencia de procesos.

- **Administrando el cambio**

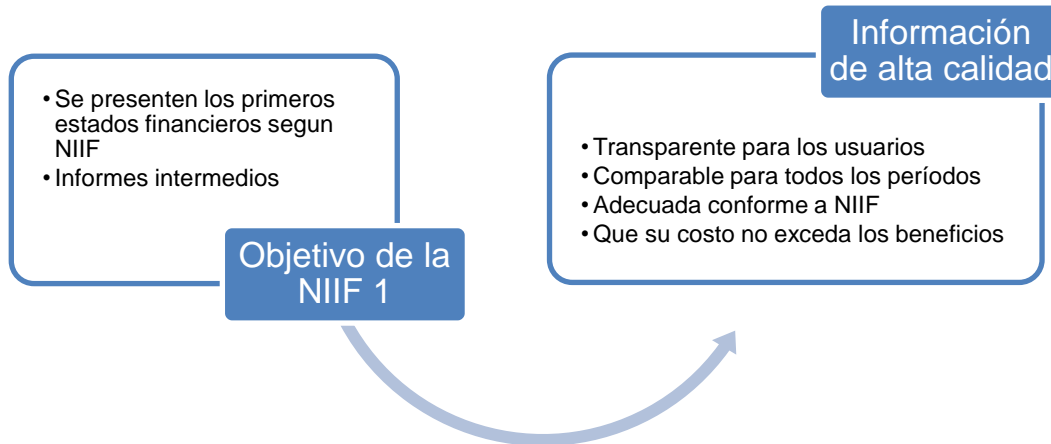
Para administrar los cambios es necesario estar preparado de forma eficiente, cuidando que en el período de transición el negocio funcione normalmente, es decir definir los roles, responsabilidades, necesidades de recursos, realizar un plan del proyecto y una guía para la transición, que permita monitorear el progreso proactivamente, para resolver y decidir para comunicarse con eficacia.

El objetivo de la NIIF 1 es asegurar que los primeros estados financieros conforme a las NIIF de una compañía, así como sus informes financieros intermedios, relativos a una parte del periodo cubierto por tales estados financieros, contienen información de alta calidad que:

- sea transparente para los usuarios y comparable para todos los periodos en que se presenten;
- suministre un punto de partida adecuado para la contabilización según las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF); y

- pueda ser obtenida a un costo que no exceda a sus beneficios.

Figura 1
Estructura del alcance y objetivo de la NIIF 1



Fuente: elaboración propia.

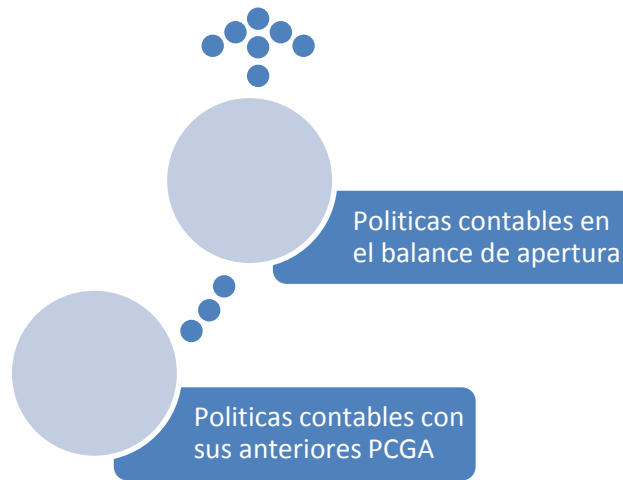
3.1.1 Transición a Normas Internacionales de Información Financiera

Para llevar a cabo una transición a Normas Internacionales de Información Financiera es necesario atender a lo siguiente:

3.1.1.1 Diagnóstico de diferencias entre políticas según NIIF y PCGA (anteriores)

El primer paso dentro de una transición a NIIF, comprende el análisis de todos los aspectos que derivan en diferencias entre ambos marcos contables. Partiendo por el análisis del negocio, las estructuras de operación, los procesos, y finalmente los estados financieros y transacciones, se efectúa un estudio con el objeto de detectar, además de todas las diferencias entre ambas normas, su evaluación preliminar de los potenciales impactos en sistemas y procesos y, en consecuencia, establecer la base sobre la cual se deberá trabajar en el futuro.

Figura 2
Diagnóstico de diferencias entre marcos contables



Fuente: Elaboración propia.

3.1.1.2 Evaluación de impacto

Es un paso más avanzado dentro del proceso de transición. Permite a la entidad visualizar numéricamente el efecto que tendrá la conversión en sus estados financieros y tomar decisiones apropiadas acerca de las diferentes alternativas de políticas contables que la entidad puede escoger en el marco de su primera adopción de NIIF y el uso de las excepciones permitidas para una primera adopción.

3.1.1.3 La transición e integración

Comprende todo lo relacionado con la transición de los estados financieros desde PCGA a NIIF, abarcando la conversión de los estados financieros, preparación de estructuras de reporte, capacitación práctica del personal, asesoría en la adecuación de los sistemas y procesos, y las comunicaciones internas y externas del proceso de la adaptación al cambio.

3.1.1.4 Administración del proyecto

La administración del proyecto de implementación de los cambios necesarios a nivel de procesos y sistemas para reportar bajo NIIF (administración del cambio), para que los sistemas de información generen automáticamente los estados financieros con arreglo a las normas adoptadas.

3.2 Enfoque del trabajo

El enfoque del trabajo debe llevarse a cabo de acuerdo a la metodología a utilizar, la cual ha de contemplar todos los aspectos de la conversión a las NIIF y controlar el proceso, para que se efectúe por medio de profesionales experimentados y los miembros encargados de la entidad.

La metodología a llevar a cabo en el proceso de conversión a NIIF puede realizarse de acuerdo al esquema siguiente:

3.2.1 Etapa I - Diagnóstico contable

El Diagnóstico es un análisis preliminar de los impactos de conversión, el cual proporcionará a la Compañía las bases necesarias para la toma de decisiones bien fundamentadas de cómo proceder con la conversión a NIIF Completas o NIIF para las PYMES, todo esto permite conocer las diferencias que tendrá el adoptar las NIIF y dar a conocer los principales problemas contables a solucionar, tales como los recursos que se necesitan para llevarlo a cabo.

3.2.2 Etapa II - Diseño del proyecto

Se lleva a cabo un análisis de los resultados de la fase anterior y se elabora un cronograma de las actividades, definiendo los roles y responsabilidades del equipo que se requiera en el proyecto.

3.2.2.1 Evaluación de los componentes y solución de problemas

Se analizan las opciones de políticas contables, se identifican las necesidades de información histórica y se toman decisiones de la mejor estrategia a seguir para determinar el impacto de las diferencias entre ambos marcos de contabilidad, incluyendo, las opciones contenidas en la NIIF 1 Adopción por primera vez de las Normas Internacionales de Información Financiera.

3.2.2.2 Conversión inicial de las cuentas

Se preparan los primeros estados financieros formulados totalmente con arreglo a las NIIF, de manera que la entidad pueda verse a sí misma por vez primera dentro del nuevo contexto.

3.2.3 Etapa III - Impacto del cambio

El impacto se mide o determina por medio de especialistas (valuadores de activos fijos, actuarios, abogados, entre otros) quienes son contratados por la entidad, ello consiste en asegurar que la entidad pueda preparar consistentemente información financiera de acuerdo con NIIF.

En este proceso se asegura la entidad que los manuales de políticas contables han sido modificados para cumplir con las NIIF, así también los sistemas y procesos para generar la información financiera y que éstos provean información para cumplir con las normas fiscales.

Cada una de las fases anteriores se detallará en los numerales posteriores como parte del proceso de asistencia en la adopción de NIIF.

3.3 Proceso de asistencia para adopción de Normas Internacionales de Información

Para desarrollar una adopción ordenada de las Normas Internacionales de Información Financiera, tomando en cuenta que cada compañía tiene su cultura

y necesidades particulares y que la duración de cada fase puede variar, se propone desarrollar la adopción de acuerdo al esquema siguiente:

3.3.1 Fase I - Análisis preliminar

El análisis preliminar consiste en dividir los estados financieros en componentes, es decir líneas del balance y cuentas de resultados. Dichos componentes se examinarán de forma rigurosa y ordenada, realizando una comparación entre el tratamiento contable que actualmente utiliza la entidad con respecto al contemplado por las NIIF.

La evaluación de cada componente será realizado y documentado mediante papeles de trabajo que permitirá dar seguimiento a las conclusiones alcanzadas. Este análisis se realiza con el apoyo del personal de la entidad asignado al proyecto, para que sean los responsables de la toma de decisiones y aprobaciones en cuanto a los componentes que serán sujetos a evaluación, centralizando el avance y gestión de la información financiera para determinar las diferencias identificadas.

3.3.2 Fase II - Conversión inicial

Se realiza una división de las actividades a realizar en esta etapa, las cuales son: evaluación de los componentes y soluciones de problemas, y la conversión inicial de las cuentas.

3.3.2.1 Evaluación de los componentes y soluciones de problemas

Se considera la mejor estrategia a realizar por medio de una comparación entre el tratamiento contable que actualmente utiliza la entidad con respecto a lo contemplado por las NIIF por cada cuenta de los estados financieros.

El análisis de cada componente será realizado y documentado mediante las conclusiones alcanzadas. Este análisis es realizado por los asesores en conjunto con los miembros del personal de la entidad.

3.3.2.2 Conversión inicial de las cuentas

Se determina la mejor estrategia de adopción tomando en cuenta los lineamientos indicados en la NIIF 1, para primeras adopciones, con ello la información será relevante y fielmente representada para que sea útil a los usuarios.

Para dar paso a los lineamientos de la norma respecto a la adopción, es necesario conocer los conceptos fundamentales aplicables para realizar la adopción de NIIF, siendo éstas:

- **Costo histórico**

El costo histórico es el principio contable más importante. Los conceptos normalmente se contabilizan a su costo histórico. Sin embargo, las NIIF permiten revalorizar los activos intangibles (sólo en ciertas circunstancias), los activos fijos y las inversiones inmobiliarias a su valor razonable (también expresado como “valor justo” o “fair value”). Todas las partidas, excepto las que se reconozcan a su valor razonable con cambios en resultados, están sujetas a deterioro (“impairment test”).

- **Materialidad o importancia relativa**

La información es de importancia relativa si su omisión o expresión inadecuada puede influir en decisiones que llevan a cabo los usuarios sobre la base de la información financiera de una entidad que informa específica. La importancia relativa depende de la magnitud y naturaleza de la omisión o inexactitud, en función de las circunstancias particulares en que se haya producido, y de qué tan sensible resulta para los usuarios de los estados financieros en función de su naturaleza.

- **Presentación razonable**

Los estados financieros deben mostrar la imagen fiel o presentar razonablemente la situación financiera, resultados y cambios en la posición

financiera de la empresa. Esto se logra mediante la aplicación de la NIIF correspondiente y de las principales características cualitativas antes mencionadas en el numeral 2.2.2.1.

- **Adopción por primera vez**

La adopción por primera vez exige la aplicación completa y con efecto retroactivo de todas las NIIF vigentes a la fecha de cierre de los primeros estados financieros que se preparen conforme las NIIF, existen 17 exenciones y 5 excepciones al requisito de aplicación retroactivo.

Las exenciones (opcional) están relacionadas con: i) las combinaciones de negocios; ii) las transacciones con pagos basados en acciones; iii) contratos de seguro; iv) costo atribuido; v) arrendamientos; vi) beneficios a los empleados; vii) diferencias de conversión acumuladas; viii) inversiones en subsidiarias, entidades controladas de forma conjunta y asociadas; ix) activos y pasivos de subsidiarias, asociadas y negocios conjuntos; x) instrumentos financieros compuestos; xi) designación de instrumentos financieros reconocidos previamente; xii) la medición a valor razonable de activos financieros o pasivos financieros en el reconocimiento inicial; xiii) pasivos por retiro de servicio incluidos en el costo de propiedades, planta y equipo; xiv) activos financieros o activos intangibles contabilizados de acuerdo a el Comité de Interpretación de Normas Internacionales de Información Financiera 12; xv) costos por préstamos; transferencias de activos procedentes de clientes; xvi) cancelación de pasivos financieros con instrumentos de patrimonio; xvii) hiperinflación grave.

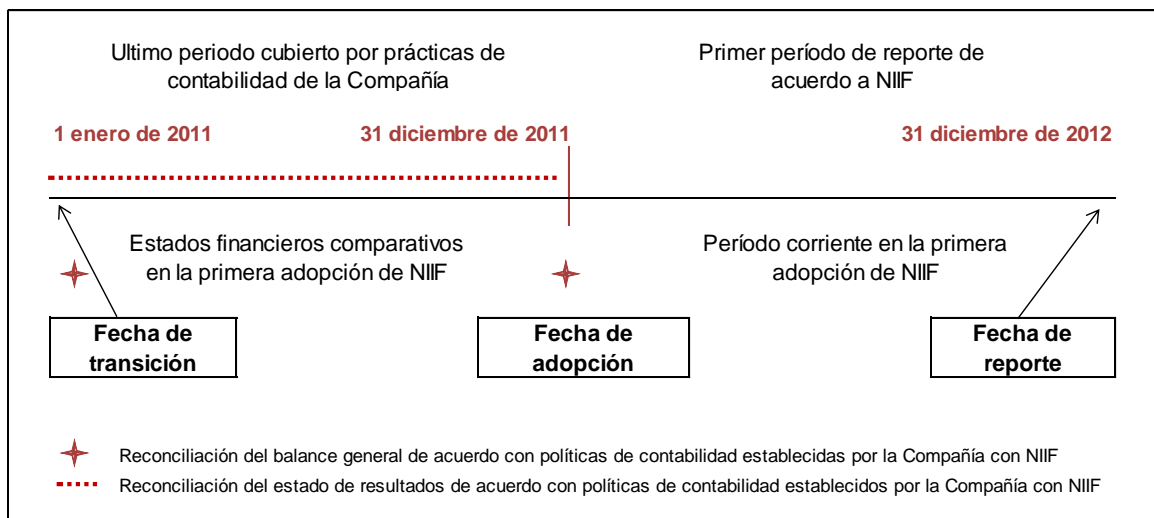
Las excepciones (obligatorias) están relacionadas con: i) la baja en cuentas de activos financieros y pasivos financieros; ii) contabilidad de coberturas; iii) participaciones no controladoras; iv) clasificación y medición de activos financieros y v) derivados implícitos.

La información comparativa se preparará y presentará conforme a las NIIF y prácticamente la totalidad de los ajustes resultantes de la adopción por vez

primera se reconocerán en patrimonio, en la cuenta de resultados acumulados de apertura del primer periodo que se presente conforme a estas normas. Así por ejemplo, si la “fecha de adopción” de NIIF es a partir del 1 de enero de 2013 y -por lo tanto- los estados financieros del 2013 se presentan comparativos con el ejercicio 2012, los ajustes son reconocidos con efecto al 1 de enero de 2012 (que es la fecha de “transición” a NIIF en este ejemplo).

Figura 3

Fecha de transición a Normas Internacionales de Información Financiera



Fuente: Elaboración propia.

Todos los componentes de los estados financieros deben valorarse en la moneda correspondiente al entorno económico principal en que opera la entidad (su moneda funcional). La moneda funcional corresponde con la moneda que influye en los precios de venta de los bienes y servicios, y no con la moneda en que se denominan las transacciones.

Cuando la moneda de presentación difiera de la moneda funcional, la entidad deberá convertir sus estados financieros a la moneda de presentación elegida, la entidad puede presentar sus estados financieros en cualquier moneda.

- **Estados Financieros**

Los estados financieros deben incluir la información correspondiente respecto del ejercicio anterior (información "comparativa"), salvo que existan otros requerimientos específicos.

En la presentación de sus estados financieros las entidades no podrán compensar activos y pasivos, o ingresos y gastos, a menos que ello sea requerido o permitido específicamente por NIIF.

- **Estado de situación financiera**

En el estado de situación financiera deberán presentarse, como mínimo, las partidas siguientes:

Activos: activo fijo; propiedades de inversión o inversiones inmobiliarias; activos intangibles; activos financieros; inversiones contabilizadas aplicando el método de valor patrimonial proporcional o de la participación; activos biológicos; inventarios o existencias; deudores comerciales y otras cuentas a cobrar; efectivo y efectivo equivalente; activos por impuestos diferidos; activos por impuestos; total de activos clasificados como disponibles para la venta o en proceso de disposición o discontinuación.

Pasivos: cuentas por pagar comerciales y otras cuentas por pagar; provisiones; pasivos financieros; pasivos por impuestos diferidos; pasivos por impuestos corrientes; pasivos incluidos en grupos u operaciones en discontinuación o clasificados como disponibles para la venta.

Cuando se presentan los activos y pasivos clasificados en corriente/no corriente, el activo o pasivo por impuesto diferido no podrá clasificarse como corriente.

Patrimonio neto: capital emitido y reservas atribuibles a los tenedores de instrumentos de patrimonio neto de la matriz; e interés minoritario.

Las entidades deben incluir partidas adicionales, rubros o subtotales cuando su presentación es relevante para la comprensión de la posición financiera de la entidad.

- **Estado de Resultados Integral**

Como mínimo, deberán figurar en el estado de resultados integral las siguientes partidas:

Resultados: Ingresos de la operación; gastos financieros; participación en el resultado del ejercicio de asociadas y negocios conjuntos que se contabilicen según el método de la participación (o VPP); gasto por impuesto a la renta; el resultado después de impuestos procedente de las actividades en discontinuación, y el resultado después de impuestos que se haya reconocido por medir a valor justo menos costos de venta (o por la enajenación o disposición por otra vía) de los activos o grupos enajenables de elementos que constituyan la actividad en discontinuación; y el resultado del ejercicio.

Adicionalmente se revelará, como distribución del resultado integral, a) el importe de resultados atribuible a los intereses minoritarios y a los tenedores de instrumentos de patrimonio neto de la matriz (accionistas o propietarios de la matriz); y b) el importe de otros resultados integrales atribuibles a cada uno de ellos.

La entidad presentará ítems o líneas adicionales o subtotales, cuando tal presentación sea relevante para la comprensión de los resultados integrales de la entidad.

Se deberá revelar el monto de impuesto sobre la renta relacionado con cada componente de los otros resultados integrales y también las reclasificaciones

correspondientes a los mismos (por ejemplo por su realización con cargo o abono a resultados durante el período).

La entidad presentará en el estado de resultados o en las notas un desglose de los gastos, utilizando para ello una clasificación basada en su naturaleza o su función, en función de lo que sea más relevante para la entidad. Si se efectúa la clasificación por función, deberá presentarse información adicional sobre la naturaleza de los gastos, incluyendo depreciaciones y amortizaciones y beneficios a empleados.

- **Estado de cambios en el patrimonio neto**

Las siguientes partidas deberán presentarse en el estado de cambios en el patrimonio neto:

- i. Los importes de las transacciones con los tenedores de instrumentos de patrimonio neto o propietarios (es decir, emisión de acciones, rescates y aportes de capital, distribución de dividendos, entre otros).
- ii. El saldo de cada uno de los componentes del patrimonio (capital, reservas y resultados acumulados) al inicio y al final del ejercicio y los movimientos ocurridos durante el mismo, revelando separadamente cada cambio.
- iii. El total de resultados integral del ejercicio, mostrando en forma separada el total atribuible a los tenedores de instrumentos de patrimonio de la matriz y al interés minoritario.
- iv. Para cada componente del patrimonio, el efecto de la aplicación o ajuste retrospectivo de cambios en políticas contables o corrección de errores, de acuerdo con NIC 8.

- v. Deberá presentarse además, ya sea en el cuerpo del estado de cambios en el patrimonio o bien en notas, el importe de dividendos reconocidos como distribución a los propietarios durante el período y el monto correspondiente por acción.

- **Estado de flujos de efectivo**

La entidad debe informar acerca de los flujos de efectivo de las actividades de la operación usando el método directo (cobros y pagos en términos brutos) o el método indirecto (corrigiendo la pérdida o ganancia neta por los efectos de las transacciones que no son de explotación y las no monetarias, y por las variaciones en el capital de trabajo). Las transacciones no monetarias incluyen las pérdidas por deterioro de valor y sus reversiones; la amortización; la depreciación; las ganancias y pérdidas en el valor razonable; y los cargos por provisiones reconocidos en las cuentas de resultados.

Los flujos de efectivo de las actividades de inversión y financiación deben presentarse por separado en términos brutos (es decir, cobros brutos y pagos brutos), salvo que cumplan determinados requisitos específicos.

Deben revelarse por separado los movimientos de las partidas equivalentes al efectivo, así como las transacciones no monetarias significativas (tales como la emisión de acciones para la adquisición de una filial).

- **Notas a los estados financieros**

Las notas suministran información adicional a los importes que se presentan en los estados principales. Esta información es requerida por las NIIF. Todas las entidades deberán revelar, como mínimo, la siguiente información dentro de las notas: una declaración de cumplimiento de las NIIF; las políticas contables; y las estimaciones y los juicios contables significativos. Asimismo, las entidades deberán revelar, cuando proceda: los cambios en las políticas contables; los

errores materiales de ejercicios anteriores; y los cambios en las estimaciones contables.

Otras revelaciones que la administración deberá revelar en notas:

- i. el importe de dividendos propuestos o declarados antes de la aprobación de los estados financieros para su emisión, no reconocidos como distribución durante el ejercicio, y el correspondiente importe por acción;
- ii. de no revelarse en otra parte del estado financiero, el domicilio de la entidad, su forma legal, el país de incorporación, la dirección de sus oficinas principales, la naturaleza de sus operaciones, y el nombre de la matriz y la matriz última superior del grupo.

- **Políticas contables**

La administración deberá aplicar las pautas contenidas en las NIIF que sean más relevantes a las transacciones realizadas por la entidad. Cuando las NIIF no contengan requisitos específicos, la administración deberá usar su juicio para desarrollar y aplicar una política contable que resulte en información que cumpla con las características cualitativas mencionadas en el capítulo anterior. En ausencia de una norma o guía en las NIIF, la entidad deberá considerar la aplicabilidad de las siguientes fuentes:

- i. los requisitos y directrices establecidos en las NIIF que traten temas similares y relacionados;
- ii. las definiciones, así como los requisitos de reconocimiento y valoración, para activos, pasivos, ingresos y gastos existentes en el marco conceptual.
- iii. la administración podrá considerar también los pronunciamientos más recientes de otras instituciones emisoras de normas, así como otra literatura contable y las prácticas aceptadas en los diferentes sectores, en la medida en que no entren en conflicto con las NIIF y el marco conceptual.

Algunas normas prevén una variedad de políticas contables, pero no establecen cómo debe llevarse a cabo la selección. La entidad seleccionará y aplicará de manera uniforme una de las políticas contables disponibles. Las políticas contables se aplicarán de manera uniforme a transacciones y eventos similares.

Los cambios en las políticas contables derivados de la aplicación inicial de una nueva norma se contabilizarán de acuerdo con las disposiciones transitorias específicas de la misma.

- **Estimaciones contables significativas**

La administración deberá revelar: i) la naturaleza y el importe en libros de los activos y pasivos afectados por estimaciones e hipótesis que lleven asociado un riesgo significativo de cambios materiales en su valor dentro del ejercicio siguiente; y ii) los juicios que la administración ha realizado al aplicar las políticas contables de la entidad, cuyo efecto sobre los importes reconocidos en los estados financieros es significativo.

El efecto de un cambio en una estimación contable se reconocerá de forma prospectiva incluyéndolo en el resultado del ejercicio afectado (aquel en que tiene lugar el cambio y los ejercicios futuros), excepto cuando el cambio en la estimación dé lugar a cambios en activos, pasivos o patrimonio neto. En este caso, se reconocerá ajustando el importe en libros de la correspondiente partida de activo, pasivo o patrimonio neto en el ejercicio en que tenga lugar el cambio.

3.4 Revelaciones requeridas según Normas Internacionales de Información Financiera

Información comparativa

Para cumplir con la NIC 1, los primeros estados financieros conforme a las NIIF de una entidad incluirán al menos tres estados de situación financiera (balance general), dos estados del resultado integral, dos estados de resultados separados (si se presentan), dos estados de flujos de efectivo y dos estados de

cambios en el patrimonio y las notas correspondientes, incluyendo información comparativa.

Algunas entidades presentan resúmenes históricos de datos seleccionados, para periodos anteriores a aquél en el cual presentan información comparativa completa según las NIIF. La NIIF 1 no requiere que estos resúmenes cumplan con los requisitos de reconocimiento y medición de las NIIF. Además, algunas entidades presentan información comparativa conforme a los PCGA anteriores, así como la información comparativa requerida por la NIC 1. En los estados financieros que contengan un resumen de datos históricos o información comparativa conforme a los PCGA anteriores, la entidad:

- a. identificará de forma destacada la información elaborada según PCGA anteriores como no preparada conforme a las NIIF; y
- b. revelará la naturaleza de los principales ajustes que habría que practicar para cumplir con las NIIF. La entidad no necesitará cuantificar dichos ajustes.

Una entidad explicará cómo la transición, de los PCGA anteriores a las NIIF, ha afectado a su situación financiera, resultados y flujos de efectivo previamente informados.

3.5 Otros servicios

Una implementación de las NIIF va mucho más allá de los temas técnicos de contabilidad creando un impacto en otras áreas tales como: sistemas, procesos de negocio y el cambio en la cultura de la entidad.

Algunos de los desafíos que podría enfrentar la compañía en este proceso pueden incluir:

- i. Identificar y capturar la información de una manera fiable, consistente y auditable.
- ii. Determinación de las necesidades claves de cambio en el sistema de información.
- iii. Identificar los cambios necesarios para los procesos operativos.
- iv. Identificar las implicaciones fiscales.
- v. Cambios en la presentación de informes no financieros internos.

3.6 Términos contractuales

Para llevar a cabo la adopción de Normas Internacionales de Información Financiera, es necesario acordar los términos del trabajo por medio de términos contractuales, en donde puede contener entre otros asuntos, la siguiente información:

- Responsabilidad y limitación del trabajo a realizar
- Responsabilidades de la administración
- Cronograma de las actividades
- Entregables
- Honorarios

CAPÍTULO IV
ADOPCIÓN DE NORMAS INTERNACIONALES DE INFORMACIÓN
FINANCIERA (NIIF 1) EN UNA EMPRESA FARMACÉUTICA
(CASO PRÁCTICO)

4.1 Generalidades

El propósito del presente caso práctico es proporcionar una guía para el Contador Público y Auditor y al personal de finanzas, por medio de la aplicación de los procedimientos a seguir con base a lineamientos de la NIIF 1, para poder desarrollar una adopción de Normas Internacionales de Información Financiera.

Para llevar a cabo el proceso de asistencia para la adopción de las NIIF, el enfoque del trabajo se hará con base en la primera etapa, la cual es fundamental en el proceso de adopción.

Una entidad elaborará y presentará un estado de situación financiera conforme a las NIIF en la fecha de transición a las NIIF. Éste es el punto de partida para la contabilización según las NIIF.

Una entidad no aplicará versiones diferentes de las NIIF que estuvieran vigentes en fechas anteriores. Una entidad podrá aplicar una nueva NIIF que todavía no sea obligatoria, siempre que en la misma se permita la aplicación anticipada.

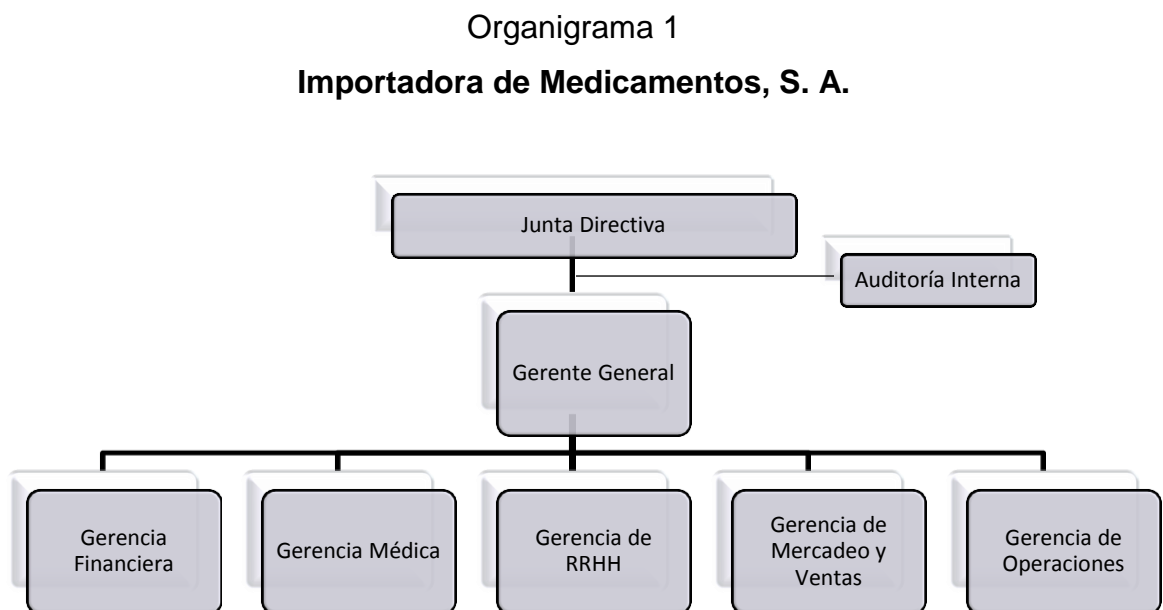
El caso práctico se ha desarrollado en el contexto de un asesor que presta su apoyo a la administración, con la finalidad de que el proceso de transición sea transparente y que el mismo se documente de forma adecuada. Para el efecto, como se refiere en el capítulo III, es necesario dejar definido el acuerdo de prestación de servicios por medio de una carta, la cual se incluyó en el numeral 4.3; donde se acuerda que la base para adoptar los primeros estados financieros con arreglo a NIIF, serán al 31 de diciembre de 2013.

4.2 Información de la compañía

Importadora de Medicamentos, S. A. (Impormed, S. A.) fue constituida de acuerdo con las leyes de la República de Guatemala por un plazo indefinido, según escritura pública número 890 de fecha 20 de agosto de 2000. Se dedica a la importación, distribución y venta de medicamentos, por lo cual cuenta con licencia sanitaria según el Código de Salud Decreto No. 90-97 vigente en Guatemala.

Los medicamentos que son comercializados por la distribuidora, son adquiridos por medio de su casa matriz (situada en Alemania) y sus diferentes filiales con plantas de producción en diferentes países. Todos los productos se encuentran autorizados y registrados de acuerdo con las normativas técnicas del Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social.

Impormed, S. A. tiene una estructura organizacional diseñada con base a compañías emergentes, bajo las líneas de mando como se muestra a continuación:



* Fuente: proporcionado por la compañía

Los productos son comercializados por medio de dos canales divididos en mercado privado y mercado institucional, por medio de los cuales se venden productos de las diferentes líneas médicas (productos de venta libre, productos genéricos y productos éticos), la comercialización de los productos se realiza por medio de distribuidores con quienes se tienen acuerdos comerciales no exclusivos para su venta y distribución.

4.3 Propuesta de servicios profesionales

El Contador Público y Auditor, presenta una propuesta de sus servicios como asesor contable a la compañía, para acompañar en el proceso de adopción de las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF 1), de la Compañía para los estados financieros al 31 de diciembre de 2013.

En la carta propuesta, el Contador Público y Auditor, delimita los servicios que prestará, los entregables que proporcionará al final del trabajo o como se acuerde con la Compañía, delimitará las responsabilidades e incluirá los honorarios por los servicios que prestará.

Luego de la entrega a la Administración de la Compañía, se procederá por parte de la compañía a conocer los pormenores del servicio, para posteriormente realizar la aceptación formal a dicha propuesta.

En la página siguiente, se presenta un ejemplo de una carta propuesta de servicios de un Contador Público y Auditor.

4.3.1 Carta propuesta de servicios

Guatemala, 4 de marzo de 2014.

Licenciado

Jorge Cárcamo

Gerente General

Importadora de Medicamentos, S. A.

Ciudad de Guatemala

Estimado licenciado Cárcamo:

Esta carta confirma el entendimiento de las responsabilidades mutuas entre Mónica Elizabeth Hernández del Cid (en adelante la Asesora) e Importadora de Medicamentos, S. A. (en adelante “la Compañía”) para proveerles de mis servicios profesionales descritos en la sección de “Servicios” que se presenta a continuación.

Servicios

La Compañía ha requerido que La Asesora les provea un servicio de asesoría contable relacionado con la Fase I del Proyecto de conversión e implementación de Normas Internacionales de Información Financiera. Específicamente, han requerido realizar un análisis preliminar que le permita a la Gerencia de la Compañía conocer las principales diferencias que pudieran existir entre los principios de contabilidad generalmente aceptados en Guatemala, actualmente utilizadas por la Compañía en la preparación de sus estados financieros y los requerimientos establecidos por las Normas Internacionales de Información Financiera (“NIIF”). Este análisis considera:

- Identificar en conjunto con la Gerencia de la Compañía los principales componentes de los estados financieros que serán sujetos a evaluación. Para esta selección se tomarán como base los estados financieros al 31 de diciembre de 2013.
- Obtener de la Gerencia de la Compañía un resumen de las principales prácticas y políticas de contabilidad utilizadas actualmente para el registro, valuación y presentación de los estados financieros de los componentes seleccionados para el análisis.
- Identificar los requerimientos establecidos por las Normas Internacionales de Información Financiera para eventos y transacciones similares.
- Identificar diferencias de criterios entre ambas bases contables.

Durante el curso de este proceso se tendrán reuniones con algunos ejecutivos y empleados de la Compañía, también se leerán documentos y acuerdos que sean proporcionados por ustedes. Los servicios que serán proporcionados consideran lo siguiente:

- Revisión del análisis preparado por la Gerencia de los aspectos contables utilizados actualmente por la Compañía para el registro, valuación y presentación en los estados financieros de los componentes seleccionados y proveer recomendaciones basadas en la literatura aplicable;
- Proveer a la administración de la literatura requerida por las NIIF, conceptos, terminología y asuntos importantes relacionados con el análisis;
- Preparación a alto nivel de guías específicas de la industria para áreas técnicas identificadas por la Compañía que permita ilustrar la selección de políticas contables alternativas, como se identifican en las normas; resumir

las diferencias entre las prácticas de contabilidad utilizadas por la Compañía y las NIIF; y proveer las recomendaciones basadas en la literatura aplicable. No se contempla en la prestación del servicio, la cuantificación de ningún potencial impacto y los ejemplos son ilustrativos y no son específicos para la Compañía.

- Presentar el resultado de la evaluación en un formato que le permita a la gerencia conocer los temas críticos identificados.

Las observaciones no deben tomarse de ninguna manera como conclusión u opinión que se está de acuerdo o que soporta la contabilidad propuesta, reportes y asuntos sujetos al servicio. La selección y aplicación de las políticas de contabilidad que permitan la preparación de estados financieros conforme a Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF) es responsabilidad de la Compañía.

Entregables

El reporte será primariamente de manera oral; y puede incluir ejemplos, esquemas, documentos de síntesis, presentaciones, memorándums, análisis genéricos, cronogramas, entre otros, preparados para asistirlos en este compromiso y, hasta la terminación de los servicios, se proveerá un informe resumido a alto nivel de las diferencias potenciales entre las prácticas de contabilidad aplicadas actualmente por la Compañía y las NIIF, las diferenciaciones y otros asuntos significativos que vinieron a nuestra atención.

Como resultado de la ejecución de este importante Proyecto, se presentará un informe que incluirá lo siguiente:

- Introducción
- Alcance del análisis realizado
- Resumen de las diferencias potenciales identificadas

- Temas críticos identificados
- Otras recomendaciones

La Compañía será propietaria de todos los entregables presentados en virtud del presente acuerdo, a excepción de lo siguiente: La Asesora será dueña de sus documentos de trabajo, materiales preexistentes y software, así como las habilidades generales, know-how, procesos u otra propiedad intelectual que La Asesora puede haber descubierto o creado como consecuencia de los servicios prestados. La Compañía tiene un derecho no exclusivo e intransferible para utilizar cualquiera de los entregables presentados por la asesora para su propio uso interno.

Durante el proceso de la prestación del servicio, se proporcionará material electrónico (incluyendo hojas de balances, documentos, bases de datos y otras herramientas) que se desarrollen para propósito propio para asistirnos en la prestación del servicio, sin considerar cualquier otro propósito. Todos estos materiales podrán ser entregados a la Gerencia, a su solicitud, sin embargo, no se hará ninguna representación o garantía en cuanto a la operación, exactitud, o la conveniencia de tales materiales electrónicos para ningún propósito.

Uso de Entregables

Los Entregables son únicamente para su uso y beneficio interno de la Compañía, excepto lo indicado expresamente en esta carta, no podrán distribuir o comentar el contenido de estos servicios a terceras partes, el borrador o informe final no debe ser asociado a los estados financieros de la Compañía, ni deben ser referidos en parte o en su totalidad en una oferta pública, prospecto, préstamo, u otro acuerdo o documento, sin nuestro consentimiento escrito. Además, cualquier comentario preliminar o los Entregables orales o escritos en borrador se deben considerar como preliminar, no se asumirá ninguna responsabilidad por ellos a menos que se confirme específicamente esos comentarios por escrito o se convierta ese borrador en un Entregable final.

Conforme al consentimiento previo de La Asesora, ustedes podrán proporcionar los Entregables a sus Afiliados, y La Asesora participará en discusiones con los mismos.

Conforme al consentimiento previo de La Asesora, los representantes interesados en acceder a la información, deben suscribir una carta de acceso por separado. Sin embargo, no se requerirá firmar una carta de acceso por separado, si en virtud de la firma de esta carta, ellos quedan contractualmente limitados, ello significa que todas las entidades se encuentran bajo un control común con la Compañía.

En caso que los Entregables vayan a ser distribuidos a un tercero o si ustedes requieren que La Asesora participe en discusiones con un tercero referente a los servicios, una carta de acceso se debe recibir de ese tercero antes de compartirle la información o de la discusión. Los términos de la carta de acceso deben ser determinados exclusivamente por La Asesora.

Responsabilidades y limitaciones

El rol de La Asesora en este servicio es solamente de un asesor en materia contable. El trabajo se limitará a la lectura de las prácticas y políticas de contabilidad utilizadas por la Compañía para la preparación de sus estados financieros y su comparación con los requerimientos de Normas Internacionales de Información Financiera, lo cual no es suficiente para considerarlo una auditoría, ni revisión o servicio de aseguramiento de acuerdo a normas internacionales y, por consiguiente, no se expresará una opinión o ninguna otra forma de aseguramiento en materia de contabilidad sobre los estados financieros o información financiera incluida en los entregables.

Es responsabilidad de gerencia establecer y mantener controles internos. Estos servicios no deben suplantar los procedimientos que la Gerencia debe hacer con

respecto a la conformidad actual o futura para cumplimiento con regulaciones establecidas para la Compañía.

No se asume ninguna responsabilidad y no se hace ninguna representación con respecto a la exactitud o totalidad de la información proporcionada. Los servicios serán realizados sobre la base que tal información es exacta y completa. La información no será sujeta a procedimientos de verificación. Por otra parte, los servicios no pueden ofrecer garantía que los asuntos significativos serán divulgados. Estos servicios no están diseñados a identificar posibles fraudes o revelar malas prácticas de ninguna persona.

Los servicios no incluyen la disposición del asesoramiento jurídico y no se hará ninguna representación con respecto a cuestiones de la interpretación legal. La Administración debe consultar a los abogados de la Compañía con respecto a cualquier materia que requiera la interpretación legal.

Exoneración de responsabilidad

Debido a la importancia de las manifestaciones orales y escritas de la Administración para llevar a cabo un trabajo efectivo, la Compañía exonera de responsabilidad a La Asesora por cualquier reclamo, pasivo, costo y gasto derivado de una manifestación deliberadamente falsa efectuada por la Administración.

Comunicaciones por Internet

En el curso del trabajo tal vez ocasionalmente la comunicación con ustedes sea en forma electrónica. Sin embargo, como es de su conocimiento, no puede garantizarse que la transmisión electrónica de información sea segura o esté libre de errores y dicha información podría ser interceptada, dañada, perdida, destruida, llegar tarde o incompleta o ser afectada en forma adversa de otro modo o puede no ser seguro utilizarla.

Por lo tanto, si bien se utilizará procedimientos razonables para detectar los virus más comúnmente conocidos en ese momento antes de enviar información en forma electrónica, no se tendrá ninguna responsabilidad frente a ustedes emergente o relacionada con la comunicación electrónica de información a ustedes

Confidencialidad de la información

Durante el desarrollo del trabajo, La Asesora requiera recabar y guardar información confidencial de la Compañía. Se considera Información Confidencial toda la información que se refiera específicamente al negocio de la Compañía incluyendo aquella que razonablemente se considere con ese carácter por parte de la Compañía. Información Confidencial no incluye la información que:

(i) Hubiera sido legítimamente conocida por La Asesora antes de haberla recibido de la Compañía; (ii) la Compañía hubiera revelado a terceros sin restricción alguna; (iii) La Asesora la hubiera desarrollado independientemente sin utilizar o depender de dicha información; (iv) es o se convierta en materia del dominio público sin que exista incumplimiento de la presente obligación de Confidencialidad; y (v) La Asesora la hubiera obtenido legalmente de un tercero que no tenga el deber de mantenerla confidencial.

Honorarios y gastos

Nuestra estimación de honorarios se basa en el tiempo empleado por La Asesora y el personal asignado al trabajo. Las tarifas horarias individuales varían según el grado de responsabilidad involucrado y la experiencia y destreza requeridas. Se estima que nuestros honorarios por este trabajo ascenderán a Q.50,000.00, más gastos del 3% que serán facturados al costo.

Los honorarios indicados se facturarán como sigue: 60% en la fecha de recepción de esta carta, 40% a la entrega del informe final. Las facturas presentadas son pagaderas cuando son recibidas.

El equipo de trabajo estará integrado por la asesora y dos especialistas, quienes realizarán la asesoría en horario de 8:00 AM a 5:00 PM en las oficinas centrales de “la Compañía”, por un tiempo estimado de noventa días, los cuales podrán variar en función de los días calendario efectivos que la administración requiera para la implementación.

Ley y jurisdicción aplicables

El contrato constituido por esta carta de contratación estará regido y será interpretado para todos los efectos de acuerdo con las leyes de la República de Guatemala, y por la presente se conviene y acepta irrevocablemente que los tribunales de la República de Guatemala tendrán exclusiva jurisdicción para dirimir cualquier reclamo, diferencia o controversia, incluyendo sin limitaciones los reclamos o contrademandas que se pueden originar en relación con este contrato. Cada parte renuncia irrevocablemente a formular cualquier reclamo en una jurisdicción distinta de la República de Guatemala, ni en tribunales que no sean los competentes.

Por favor dar acuse recibo de esta carta y su acuerdo en los términos de nuestro compromiso firmando.

En caso necesiten información adicional o deseen comentar aún más las condiciones de esta contratación antes de responder, sírvanse ponerse en contacto con La Asesora.

Sin otro particular, saludo a ustedes muy atentamente,



Mónica Hernández
Asesora

Guatemala, 6 de marzo de 2014

Licenciada
Mónica Hernández
Ciudad de Guatemala

Estimada licenciada Hernández:

Con relación a su propuesta de servicios de asesoría para la adopción de Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF 1) a nuestra Compañía., realizada el 4 de marzo de 2014, en la cual nos indica que el proyecto se realizará en la fase I que comprende el análisis preliminar de la cuentas, le indicamos que ha sido aceptada.

Agradeceremos nos haga el requerimiento inicial de la información para iniciar con el proceso y con ello proponer una fecha para su inicio.

Atentamente.



Jorge Cárcamo
Gerente General

4.4 Fase I – Análisis preliminar de la información

4.4.1 Estados Financieros

Los estados financieros de la Compañía son preparados con arreglo a la base contable de los Principios de Contabilidad Generalmente Aceptados, los cuales serán objeto de la conversión a Normas Internacionales de Información Financiera completas. Para el efecto se muestra a continuación el Balance General y Estado de Resultados por el año terminado el 31 de diciembre de 2013, que serán tomados de punto de referencia para el proceso de conversión:

IMPORTADORA DE MEDICAMENTOS, S. A.
Balance General
Al 31 de diciembre de 2013
(Expresado en Quetzales)

Activo	Nota	
Activo circulante		
Efectivo y bancos		1,894,571
Cuentas por cobrar	4	18,698,724
Inventarios		<u>3,926,374</u>
Total activo circulante		24,519,669
Equipo y mobiliario - Neto	6	3,861,254
Otros activos		<u>184,364</u>
Total activo		<u><u>28,565,287</u></u>
Pasivo y patrimonio de los accionistas		
Pasivo circulante		
Cuentas por pagar	5	<u>9,435,342</u>
Total pasivo circulante		9,435,342
Provisión para indemnizaciones laborales		<u>726,797</u>
Total pasivo		<u><u>10,162,139</u></u>
Patrimonio de los accionistas	7	
Capital social		782,550
Utilidades acumuladas		<u>17,620,598</u>
Total patrimonio de los accionistas		<u><u>18,403,148</u></u>

IMPORTADORA DE MEDICAMENTOS, S. A.
Estados de resultados
Del 1 de enero al 31 de diciembre de 2013
(Expresados en Quetzales)

Ventas	Q 101,532,151
Costo de ventas	<u>(54,565,952)</u>
Utilidad bruta	46,966,199
Gastos de operación	
Venta	(27,671,126)
Administración	<u>(16,749,161)</u>
	<u>(44,420,286)</u>
Utilidad en operación	2,545,913
Otros ingresos (gastos) no operacionales	
Otros ingresos	619,291
Otros gastos	<u>(134,499)</u>
	<u>484,793</u>
Utilidad antes de impuesto	3,030,705
Impuesto Sobre la Renta	<u>(969,016)</u>
Utilidad neta	<u><u>Q 2,061,690</u></u>

4.4.2 Notas a los estados financieros

A continuación se presentan las notas a los estados financieros elaborados por la Compañía, con el propósito de revelar información adicional a los importes presentados en los estados financieros.

1. Historia y operaciones

Importadora de Medicamentos, S. A., se constituyó por un plazo indefinido de tiempo de acuerdo con las leyes de la República de Guatemala. Su objeto principal es la importación, distribución y ventas de medicamentos.

2. Políticas Contables

Normas de Contabilidad

Los estados financieros adjuntos han sido preparados en todos sus aspectos importantes de acuerdo con las bases contables que la Compañía utiliza para propósitos de presentación de la declaración jurada del Impuesto Sobre la Renta en la República de Guatemala.

Las principales políticas contables adoptadas por la Compañía en la contabilización de las operaciones y en la preparación de la información financiera se resumen a continuación:

Reconocimiento de Ingresos y Gastos

Los ingresos y gastos son registrados de acuerdo con el método de lo devengado así:

Ingresos por ventas: los ingresos por venta de productos son reconocidos cuando el producto ha sido entregado al cliente, el cliente ha aceptado el producto y la recuperabilidad de las cuentas por cobrar relacionadas está razonablemente asegurada.

Otros ingresos: Otros ingresos diferentes a los relacionados con venta de productos o prestación de servicios, se reconocen cuando efectivamente se han devengado.

Inventarios

Los inventarios están valuados al costo, que es menor que el precio de mercado, de acuerdo a las siguientes bases:

- Producto terminado por el método costos estándar, y se ajusta a costos reales periódicamente.

- Materiales y repuestos por el método de promedios.

Equipo y mobiliario

El equipo y mobiliario se registran a su costo de adquisición, el cual incluye aquellos costos necesarios para instalar los activos en su lugar de uso. Las adiciones y mejoras que aumentan significativamente la vida útil son capitalizadas y las reparaciones y mantenimiento constituyen gasto a medida que se efectúan.

La ganancia o pérdida en la venta o retiro de activos es reconocida en los resultados del año. El gasto por depreciación es calculado por el método de línea recta conforme las tasas que se muestran a continuación:

Mobiliario y equipo de oficina	20%
Equipo de cómputo	33.33%
Vehículos	20%

Indemnizaciones Laborales

De acuerdo con las disposiciones del Código de Trabajo de Guatemala estipulan que en caso de despido injustificado de un empleado, debe pagársele una indemnización en relación al tiempo de servicio prestado a la empresa, equivalente al sueldo de un mes por cada año de servicio. La Compañía tiene la política de realizar la provisión del 8.33% porcentaje máximo autorizado para deducibilidad del Impuesto sobre la Renta.

Registro de Transacciones en Moneda Extranjera

Las transacciones denominadas en moneda extranjera son registradas al tipo de cambio vigente a la fecha de la transacción. Los activos y pasivos denominados en moneda extranjera son ajustados al tipo de cambio vigente a la fecha de los estados financieros y la diferencia resultante es registrada como parte de los resultados del año.

3. Unidad Monetaria

La moneda de Guatemala es el Quetzal, donde la Compañía presta sus servicios, representada por el símbolo “Q”.

El Banco de Guatemala, entidad autorizada por la Junta Monetaria para ejecutar sus políticas monetaria, cambiaria y crediticia, publica periódicamente el tipo de cambio de referencia para ser utilizado por el sistema bancario. Al 31 de diciembre de 2013, el tipo de cambio de referencia publicado por el Banco de Guatemala fue Q7.84137 por US\$1.00.

4. Cuentas por cobrar

El saldo de cuentas por cobrar al 31 de diciembre de 2013, se muestra a continuación:

Clientes locales	Q 17,922,412
Préstamos a funcionarios	434,295
Anticipos al personal	96,448
Impuestos pagados	<u>863,552</u>
Subtotal	19,316,707
Reserva para cuentas incobrables	<u>(617,983)</u>
Total cuentas por cobrar	<u>Q 18,698,724</u>

5. Saldos y Transacciones con Compañías Relacionadas

La Compañía, forma parte de un grupo de compañías relacionadas y como se divulga a continuación efectúa transacciones con miembros del grupo. Un resumen de los saldos y transacciones significativas con compañías relacionadas al 31 de diciembre de 2013, se muestra a continuación:

Los saldos derivados de las transacciones se presentan en la página siguiente:

Cuentas por pagar

Casa matriz	Q 4,626,485
Importadora de Medicamentos de Centroamérica	<u>2,386,828</u>
Total cuentas por pagar	<u>Q 7,013,313</u>

Un resumen de las transacciones con compañías relacionadas al 31 de diciembre de 2013, se muestra a continuación:

Compras de producto terminado

Casa matriz	Q 38,322,556
Importadora de Medicamentos de Centroamérica	<u>13,817,022</u>
	<u>Q 52,139,578</u>

6. Equipo y Mobiliario

En resumen del equipo y mobiliario al 31 de diciembre de 2013, se muestra a continuación:

	Costo de adquisición	Depreciación acumulada	Valor en libros 31/12/2013
Mobiliario y equipo de oficina	Q 4,652,052	Q (2,131,779)	Q 2,520,273
Equipo de cómputo	13,425,795	(12,099,459)	1,326,336
Vehículos	<u>20,435</u>	<u>(5,790)</u>	<u>14,645</u>
	<u>Q 18,098,282</u>	<u>Q (14,237,028)</u>	<u>Q 3,861,254</u>

7. Capital social

Al 31 de diciembre de 2013, el capital social autorizado, suscrito y pagado está representado por 10,434 acciones con valor nominal de Q75 cada una.

4.4.3 Formas para la conversión a NIIF

La composición de las cuentas que conforman las líneas de los estados financieros, al iniciar con el proceso de diagnóstico de las políticas contables que se aplican antes del proceso de conversión, es necesario realizar la división de los componentes (líneas) para la determinación puntual de los posibles impactos de las Normas Internacionales de Información Financiera, por lo cual, se incluye a continuación:

Cuadro 4.01 - EFECTIVO

1. Estructura de las cuentas, codificación actualmente utilizada, base conceptual.		
A) Estructura de cuentas contables, codificación y saldos de cuentas		
Número de cuenta	Descripción de la cuenta	31.12.2013 Q.
11101020	Caja chica	15,000
11102010	Industrial, S.A.	963,552
11102020	Internacional, S.A.	501,724
11102030	G&T, S.A. US\$	414,295
	Total efectivo	1,894,571
B) Descripción de los componentes:		
Caja chica: se tiene el registro del fondo de efectivo que se utiliza para gastos menores en las oficinas administrativas, la cual es liquidada por la responsable a cada quince días o con base al requerimiento de efectivo, debiéndose mantener un monto autorizado de Q15,000.00.		
Bancos: las cuentas monetarias mantenidas en Banco Industrial, S. A., y Banco Internacional, S. A. fueron aperturadas en quetzales, y son utilizadas para realizar pagos a proveedores, acreedores locales, sueldos y salarios, así como cualquier pago que deba ser realizado en la moneda de curso legal.		

En la cuenta bancaria del Banco G&T Continental, S. A. se mantiene el efectivo en moneda extranjera, con la cual se realizan todos los pagos a los proveedores del exterior. Esta cuenta es ajustada con base al tipo de cambio a la fecha de cierre de los estados financieros según el tipo de cambio publicado por el Banco de Guatemala, el efecto se reconoce como parte del resultado del periodo.

2. Resumen de las normas contables aplicables (NIIF) y aspectos relevantes a ser considerados en la evaluación del componente

Instrumentos Financieros Básicos (NIIF 7, 9 NIC 32, 39)

Un instrumento financiero es un contrato que da lugar a un activo financiero de una entidad y a un pasivo financiero o a un instrumento de patrimonio de otra.

Existen diversas formas por las que un contrato de compra o de venta de partidas no financieras puede liquidarse por el importe neto, en efectivo o en otro instrumento financiero, o mediante el intercambio de instrumentos financieros. Entre ellas se incluyen:

- (a) cuando las cláusulas del contrato permitan a cualquiera de las partes liquidar por el importe neto, en efectivo o en otro instrumento financiero o mediante el intercambio de instrumentos financieros;
- (b) cuando la capacidad para liquidar por el importe neto, en efectivo o en otro instrumento financiero o mediante el intercambio de instrumentos financieros, no esté explícitamente recogida en las cláusulas del contrato, pero la entidad liquide habitualmente contratos similares por el importe neto, en efectivo u otro instrumento financiero o mediante el intercambio de instrumentos financieros (ya sea con la contraparte, mediante acuerdos de compensación o mediante la venta del contrato antes de su ejercicio o caducidad del plazo);
- (c) cuando, para contratos similares, la entidad exija habitualmente la entrega del subyacente y lo venda en un periodo corto con el objetivo de generar ganancias por las fluctuaciones del precio a corto plazo o un margen de intermediación; y

(d) cuando el elemento no financiero objeto del contrato sea fácilmente convertible en efectivo.

Conversión de la Moneda Extranjera

Aplicable a las tipos de cambio de registro de transacciones en moneda de cambio y tipo de cambio al cierre, cada entidad identificará su moneda funcional. La moneda funcional de una entidad es la moneda del entorno económico principal en el que opera dicha entidad.

Una transacción en moneda extranjera es una transacción que está denominada o requiere su liquidación en una moneda extranjera, incluyendo transacciones que surgen cuando una entidad:

- (a) compra o vende bienes o servicios cuyo precio se denomina en una moneda extranjera;
- (b) presta o toma prestados fondos, cuando los importes por pagar o cobrar se denominan en una moneda extranjera; o
- (c) aparte de eso, adquiere o dispone de activos, o incurre o liquida pasivos, denominados en una moneda extranjera.

En el momento del reconocimiento inicial de una transacción en moneda extranjera, una entidad la registrará aplicando al importe de la moneda funcional la tasa de cambio de contado entre la moneda funcional y la moneda extranjera en la fecha de la transacción.

Al final de cada periodo sobre el que se informa, la entidad:

- (a) convertirá las partidas monetarias en moneda extranjera utilizando el tipo de cambio de cierre;
- (b) convertirá las partidas no monetarias que se midan en términos de costo histórico en una moneda extranjera, utilizando el tipo de cambio en la fecha de la transacción; y
- (c) convertirá las partidas no monetarias que se midan al valor razonable en una

moneda extranjera, utilizando las tasas de cambio en la fecha en que se determinó dicho valor razonable.

Una entidad reconocerá, en los resultados del periodo en que aparezcan, las diferencias de cambio que surjan al liquidar las partidas monetarias o al convertir las partidas monetarias a tasas diferentes de las que se utilizaron para su conversión en el reconocimiento inicial durante el periodo o en periodos anteriores.

3. Implicaciones de la adopción inicial de NIIF. (Exenciones y excepciones mandatorias)

A continuación se presenta una serie de preguntas realizadas a la administración con el propósito de evaluar si es necesario realizar procedimientos adicionales:

- Todas las cuentas de banco deben estar debidamente conciliadas a la fecha del balance inicial y las transacciones en tránsito deberán ser analizadas para ver si las mismas deben ser registradas nuevamente en los saldos de bancos.

SI NO

Comentarios: las cuentas bancarias se encuentran conciliadas a la fecha de balance inicial.

- La compañía deberá determinar la política contable a seguir en las disposiciones sobre reconocimiento y medición de la NIC 39 *Instrumentos Financieros: Reconocimiento y Medición*

Todas las transacciones en efectivo deben estar registradas al momento de su reconocimiento inicial al precio de la transacción (incluyendo los costos de la transacción).

SI NO

Comentarios: Fueron evaluadas las transacciones de efectivo y se encuentran registradas al precio de la transacción.

- A la fecha del balance inicial los saldos del efectivo deben ser medidos al costo amortizado, utilizando la tasa de interés efectiva.

SI NO

Comentarios: Los montos registrados en las cuentas, se encuentran a valores reales, es decir el valor disponible en las cuentas bancarias, por lo que no es necesario registrar los saldos al costo de amortizado haciendo el uso de la tasa de interés efectiva.

- A la fecha del balance inicial, los saldos de efectivo expresados en moneda extranjera deberán ser convertidos a la moneda funcional utilizando la tasa de cambio de cierre.

SI NO

Comentarios: Los montos reconocidos fueron reconocidos al tipo de cambio al cierre.

Conclusión: No se determinaron exenciones o excepciones mandatorias de acuerdo con la NIIF 1.

4. Políticas contables y procedimientos contables actualmente utilizados en el registro de transacciones

Bancos: La política de las cuentas en quetzales es registrarlas a su valor real según la conciliación bancaria que para el efecto se prepara.

Las cuentas en moneda extranjera son registradas a su valor real, según la conciliación bancaria que se prepara y se reexpresan al tipo de cambio de cierre, los diferenciales cambiarios se registran en cuentas de resultados.

Cajas chicas el monto se registra a su valor real de acuerdo al arqueo que se efectúa para el efecto, no existían fondos en US dólares al 31 de diciembre de 2013.

Intereses bancarios los intereses generados de las cuentas en dólares, la compañía los registra por el método de los devengado, de acuerdo con el estado de cuenta mensual enviado por el banco.

5. Asientos contables requeridos para ajustar las cifras a NIIF

No se ha determinado ajuste para propósitos de adopción de NIIF sobre las cifras al 31 de diciembre de 2013.

6. Estrategia para la implementación de la NIIF, recursos requeridos (especialistas, sistemas tecnológicos, entre otros),

Recursos requeridos: responsables del área de tesorería y gerencia de finanzas los cuales son encargados de evaluar el proceso.

En esta sección los procedimientos necesarios para llevar a cabo la conversión actual de local PCGA anteriores a IFRS es resumida. El plan de trabajo debe tener suficiente detalle para proveer guías apropiadas dentro de los procedimientos desarrollados y debe estar relacionado con evidencia que será utilizada internamente o externamente por auditores para revisión o evaluación de la extensión del trabajo desarrollado.

Cuadro 4.02 - Cuentas por cobrar

1. Estructura de las cuentas, codificación actualmente utilizada, base conceptual.

A) Estructura de cuentas contables, codificación y saldos de cuentas

Número de cuenta	Descripción de la cuenta	31.12.2013 Q.
11201010	Clientes locales	17,922,412
11201090	Reserva para cuentas incobrables	(617,983)
11202010	Préstamos a funcionarios	434,295
11202020	Anticipos al personal	96,448
11202060	Impuestos pagados	863,552
	Total cuentas por cobrar	18,698,724

B) Descripción de los componentes:

- Clientes locales: contiene el registro de todas las ventas realizadas a clientes por venta de productos farmacéuticos, la cual es alimentado por cada una de las transacciones de ventas y cobros realizados en el módulo de cuentas por cobrar que tiene el sistema de contabilidad. Los créditos a clientes se otorgan a un plazo no mayor de 60 días.
- La reserva para cuentas incobrables está conformada por los registros efectuados con base al cálculo máximo de 3% establecido por la Ley de Actualización Tributaria – Libro I - Impuesto Sobre la Renta, luego de haber sido aplicado el reconocimiento de las cuentas que se consideren como de dudosa recuperación en cada mes.
- La cuenta de préstamos a funcionarios, corresponde a préstamos no mayores a dieciocho meses, para compra de vehículos, los cuales son descontados de las nóminas mensuales, no se cobra intereses y se realizan

pagarés para sustentar dichos préstamos.

- En la cuenta de anticipos al personal, corresponden a anticipos de salario que son descontados a dos o tres meses, lo cual es realizado por medio de nóminas mensuales.
- La cuenta contable de impuestos pagados, tiene registrados todos los pagos realizados en concepto de impuestos del IVA, ISR e ISO, la cuenta tiene registros cuando se realizan pagos de estos impuestos y cuando se realizan las compensaciones al realizar la liquidación ante el fisco.

2. Resumen de las normas contables aplicables (NIIF) y aspectos relevantes a ser considerados en la evaluación del componente

Instrumentos Financieros Básicos (NIIF 1, 7, 9 NIC 1, 7, 32, 39)

Un instrumento financiero es un contrato que da lugar a un activo financiero de una entidad y a un pasivo financiero o a un instrumento de patrimonio de otra.

Existen diversas formas por las que un contrato de compra o de venta de partidas no financieras puede liquidarse por el importe neto, en efectivo o en otro instrumento financiero, o mediante el intercambio de instrumentos financieros. Entre ellas se incluyen:

(a) cuando las cláusulas del contrato permitan a cualquiera de las partes liquidar por el importe neto, en efectivo o en otro instrumento financiero o mediante el intercambio de instrumentos financieros;

(b) cuando la capacidad para liquidar por el importe neto, en efectivo o en otro instrumento financiero o mediante el intercambio de instrumentos financieros, no esté explícitamente recogida en las cláusulas del contrato, pero la entidad liquide habitualmente contratos similares por el importe neto, en efectivo u otro

instrumento financiero o mediante el intercambio de instrumentos financieros (ya sea con la contraparte, mediante acuerdos de compensación o mediante la venta del contrato antes de su ejercicio o caducidad del plazo);

(c) cuando, para contratos similares, la entidad exija habitualmente la entrega del subyacente y lo venda en un periodo corto con el objetivo de generar ganancias por las fluctuaciones del precio a corto plazo o un margen de intermediación; y

(d) cuando el elemento no financiero objeto del contrato sea fácilmente convertible en efectivo.

Una opción emitida de compra o venta de elementos no financieros, que pueda ser liquidada por el importe neto, en efectivo o en otro instrumento financiero, o mediante el intercambio de instrumentos financieros, de acuerdo con los apartados (a) o (d) del párrafo 6, está dentro del alcance de esta Norma. Dicho contrato no puede haberse celebrado con el objetivo de recibir o entregar una partida no financiera de acuerdo con las compras, ventas o necesidades de utilización esperadas por la entidad.

Un activo financiero o pasivo financiero se clasificará como *mantenido para negociar* si:

(a) se adquiere o se incurre en él principalmente con el objetivo de venderlo o volver a comprarlo en un futuro inmediato;

(b) en su reconocimiento inicial es parte de una cartera de instrumentos financieros identificados, que se gestionan conjuntamente y para la cual existe evidencia de un patrón real reciente de obtención de beneficios a corto plazo; o

(c) es un derivado (excepto un derivado que sea un contrato de garantía financiera o haya sido designado como un instrumento de cobertura eficaz).

Un *pasivo financiero a valor razonable con cambios en resultados* es un pasivo financiero que cumple alguna de las siguientes condiciones:

(a) Cumple la definición de mantenido para negociar.

(b) Desde el momento del reconocimiento inicial, ha sido designado por la entidad para contabilizarlo al valor razonable con cambios en resultados.

Una entidad sólo podrá realizar tal designación cuando esté permitido, o cuando al hacerlo se obtenga información más relevante debido a que

(i) con ello se elimine o reduzca significativamente alguna incoherencia en la medición o en el reconocimiento (a veces denominada “asimetría contable”) que de otra manera surgiría al utilizar diferentes criterios para medir activos y pasivos, o para reconocer ganancias y pérdidas en los mismos sobre bases diferentes; o

(ii) un grupo de pasivos financieros o de activos y pasivos financieros, se gestione y su rendimiento se evalúe según el criterio del valor razonable, de acuerdo con una estrategia de inversión o de gestión del riesgo que la entidad tenga documentada, y se facilite internamente información sobre ese grupo, de acuerdo con el criterio del valor razonable, al personal clave de la dirección de la entidad (según se define este término en la NIC 24 *Información a Revelar sobre Partes Relacionadas*, revisada en 2009) como por ejemplo el consejo de administración y el director general.

Deterioro del valor e incobrabilidad de activos financieros medidos al costo amortizado.

NIC 39 p58 Una entidad evaluará al final de cada periodo sobre el que se informa si existe evidencia objetiva de que un activo financiero o un grupo de ellos medidos al costo amortizado esté deteriorado. Si existe cualquier evidencia, la entidad aplicará el párrafo 63 para determinar el importe de las pérdidas por deterioro de valor.

NIC 39 p 59 Un activo financiero o un grupo de ellos estará deteriorado, y se

habrá producido una pérdida por deterioro del valor si, y solo si, existe evidencia objetiva del deterioro como consecuencia de uno o más eventos que hayan ocurrido después del reconocimiento inicial del activo (un evento que causa la pérdida) y ese evento o eventos causantes de la pérdida tienen un impacto sobre los flujos de efectivo futuros estimados del activo financiero o del grupo de ellos, que pueda ser estimado con fiabilidad. La identificación de un único evento que individualmente sea la causa del deterioro podría ser imposible. Más bien, el deterioro podría haber sido causado por el efecto combinado de diversos eventos. Las pérdidas esperadas como resultado de eventos futuros, sea cual fuere su probabilidad, no se reconocerán. La evidencia objetiva de que un activo o un grupo de activos están deteriorados incluye la información observable que requiera la atención del tenedor del activo sobre los siguientes eventos que causan la pérdida:

- (a) dificultades financieras significativas del emisor o del obligado;
- (b) infracciones de las cláusulas contractuales, tales como incumplimientos o moras en el pago de los intereses o el principal;
- (c) el prestamista, por razones económicas o legales relacionadas con dificultades financieras del prestatario, le otorga concesiones o ventajas que no habría otorgado bajo otras circunstancias;
- (d) es probable que el prestatario entre en quiebra o en otra forma de reorganización financiera;
- (e) la desaparición de un mercado activo para el activo financiero en cuestión, debido a dificultades financieras; o
- (f) los datos observables indican que desde el reconocimiento inicial de un grupo de activos financieros existe una disminución medible en sus flujos futuros estimados de efectivo, aunque no pueda todavía identificársela con activos financieros individuales del grupo, incluyendo entre tales datos:
 - (i) cambios adversos en el estado de los pagos de los prestatarios incluidos en el grupo (por ejemplo, un número creciente de retrasos en los pagos o un número creciente de prestatarios por tarjetas de crédito que han

alcanzado su límite de crédito y están pagando el importe mensual mínimo); o

(ii) condiciones económicas locales o nacionales que se correlacionen con incumplimientos en los activos del grupo (por ejemplo, un incremento en la tasa de desempleo en el área geográfica de los prestatarios, un descenso en el precio de las propiedades hipotecadas en el área relevante, un descenso en los precios del petróleo para préstamos concedidos a productores de petróleo, o cambios adversos

NIC 39 p 63 Cuando exista evidencia objetiva de que se ha incurrido en una pérdida por deterioro del valor en activos financieros medidos al costo amortizado, el importe de la pérdida se medirá como la diferencia entre el importe en libros del activo y el valor presente de los flujos de efectivo futuros estimados (excluyendo las pérdidas crediticias futuras en las que no se haya incurrido), descontados con la tasa de interés efectiva original del activo financiero (es decir, la tasa de interés efectiva computada en el momento del reconocimiento inicial). El importe en libros del activo se reducirá directamente, o mediante una cuenta correctora. El importe de la pérdida se reconocerá en el resultado del periodo.

3. Implicaciones de la adopción inicial de NIIF. (Exenciones y excepciones mandatorias)

La compañía deberá determinar la política contable a seguir sobre reconocimiento y medición de la NIC 39 Instrumentos Financieros: Reconocimiento y Medición y los requerimientos de información a revelar para contabilizar todos sus instrumentos financieros.

SI NO

Comentarios: Se reconoce como política contable las NIIF.

Se debe evaluar si los saldos de las cuentas por cobrar comerciales están medidos a la fecha del balance inicial, al importe no descontado del efectivo u otra contraprestación que se espera recibir, esto incluye una evaluación del deterioro de valor. En este caso, el deterioro debe ser determinado por la diferencia entre el importe en libros del activo y la mejor estimación del importe que la entidad recibiría por el activo a la que se informa.

SI NO

Comentarios: Los saldos de las cuentas por cobrar comerciales se encuentran medidos al 31 de diciembre de 2013 al importe no descontado del efectivo.

Se debe determinar si los ingresos devengados no facturados han sido registrados como cuentas por cobrar al importe no descontado del efectivo u otra contraprestación que se espera recibir.

N/A.

La excepción mandatoria, que aplica a los instrumentos financieros dados de baja, deberá ser aplicada. Por lo que hay que evaluar si existen activos financieros que hubieran sido dados de baja conforme a la NIIF en una transacción anterior a la fecha de transición, pero que no hubieran sido dados de baja según el marco de contabilidad anterior de la entidad.

N/A - No aplica la excepción mandataria.

Conclusión: No se determinaron exenciones o excepciones mandatorias de acuerdo con la NIIF 1.

4. Políticas contables y procedimientos contables actualmente utilizados en el registro de transacciones.

Al 31 de diciembre de 2013 las políticas contables que son aplicados en este

rubro de los estados financieros son:

Cuentas por cobrar comerciales son reconocidas inicialmente a su valor original. La entidad realiza una reserva para cuentas incobrables por un 3% sobre las cuentas por cobrar comerciales y no comerciales (excepto impuestos). El valor en libros del activo es rebajado a través del uso de una cuenta de provisión, y el monto de la pérdida es reconocido en el estado de resultados. Cuando una cuenta por cobrar comercial es incobrable, es dada de baja contra la cuenta de provisión. Las recuperaciones posteriores de los montos previamente dados de baja son acreditadas en el estado de resultados.

Registro de Transacciones en Moneda Extranjera

Los montos de las transacciones expresados en moneda extranjera se convierten a moneda local utilizando los tipos de cambio vigentes a la fecha de la transacción y los saldos son reexpresados a los tipos de cambio vigentes a la fecha de los estados financieros. Las ganancias o pérdidas derivadas de los ajustes de saldos expresados en moneda extranjera se incluyen en la determinación de los resultados del año.

5. Asientos contables requeridos para ajustar las cifras a NIIF

Deterioro de las cuentas por cobrar

La Ley de Actualización Tributaria, Libro I - Impuesto Sobre la Renta permite crear como gasto deducible una provisión para cuentas de dudosa recuperación, tomando como base el 3% de los saldos de cuentas por cobrar.

Las Normas Internacionales de Información Financiera requieren reconocer todos los saldos que a la fecha del balance general se consideren incobrables.

De acuerdo con la estimación de la Compañía, consideran que tienen un monto de Q. 25,700 que se considera de difícil cobrabilidad, es decir, se encuentra en

proceso judicial de cobro; se resta de la cartera de clientes se encuentra en el rango de 60 días crédito, y ni se ha determinado que estos clientes estén experimentando alguna dificultad de liquidez, por lo anterior, se ha determinado una diferencia entre la estimación realizada por la entidad (3%) y el análisis de recuperabilidad de acuerdo a la aplicación de NIIF.

En la evaluación se determinó que la estimación para cuentas incobrables se ha acumulado de la siguiente forma:

Descripción	2012	2013
Estimación realizada	80,311	537,672

La información anterior, y al evaluar la fecha en la cual estos saldos que se consideran con dificultades de recuperación, se estableció que dicha determinación se realizó durante el año 2012, por lo que el correcto registro para la reversión de la estimación quedaría de la forma siguiente:

Descripción	Debe	Haber
Estimación de cuentas incobrables	Q. 592,283	
Cuentas incobrables (gasto)		Q. 537,672
Utilidades acumuladas		Q. 54,611

Clasificación

Los préstamos a funcionarios están conformados por valores que tienen vencimientos a más de un año, por lo que se procedió a la determinación de las cuotas que aún se encuentran pendientes de recuperación, y con base a su plazo se determinó el monto de Q. 249,289 serán recuperados en el lapso de un año, en consecuencia deberá reclasificarse a diferencia para su presentación en la sección de no corriente, generando la siguiente reclasificación:

Descripción	Debe	Haber
Préstamos funcionarios – porción no corriente	Q. 184,906	
Préstamos funcionarios		Q. 184,906

6. Estrategia para la implementación de la NIIF, recursos requeridos (especialistas, sistemas tecnológicos, entre otros)

Aprobar la reclasificación propuesta para mejor presentación de los saldos de cuentas por cobrar en los estados financieros.

Recursos requeridos: responsable del área de cartera y la gerencia de finanzas, quienes son los encargados de evaluar el proceso. Deben ser consultados los especialistas de impuestos de la Compañía para los ajustes propuestos.

Cuadro 4.03 - Inventarios

1. Estructura de las cuentas, codificación actualmente utilizada, base conceptual.

A) Estructura de cuentas contables, codificación y saldos de cuentas:

Número de cuenta	Descripción de la cuenta	31.12.2013 Q.
11401010	Material de empaque	51,368
11401020	Producto terminado	3,872,940
11401030	Inventario en tránsito	2,066
	Total inventario	3,926,374

B) Descripción de los componentes:

En producto terminado, registra todas las existencias de inventarios que se tienen disponibles para la venta, la cual es reconocida luego de ser recepcionados en bodega y realizado el prorrato correspondiente de la importación, y las salidas se registran por cada venta realizada, con cargo al costo de ventas. El costo se determina utilizando el método de costo estándar el cual se ajusta a promedios reales al cierre del período.

La cuenta de inventarios en tránsito, recibe todos los registros por las compras realizadas, recibidas sin facturas y pendientes de prorrato.

La cuenta de material de empaque contiene todos los materiales que son utilizados para el proceso de embalaje de las medicinas, utilizados para acondicionar la mercadería para su envío al cliente.

2. Resumen de las normas contables aplicables (NIIF) y aspectos relevantes a ser considerados en la evaluación del componente

Inventarios (NIC 2)

Inventarios son activos: (a) mantenidos para ser vendidos en el curso normal de la operación (b) en proceso de producción con vistas a esa venta (c) en forma de materiales o suministros, para ser consumidos en el proceso de producción, o en la prestación de servicios.

Valor neto realizable: Es el precio estimado de venta de un activo en el curso normal de la operación menos los costos estimados para terminar su producción y los necesarios para llevar a cabo la venta. Los inventarios se valúan al costo o valor neto de realización el que sea menor.

Valor razonable: Es el importe por el cual puede ser intercambiado un activo, o cancelado un pasivo entre un comprador o vendedor interesado y debidamente informado, que realizan una transacción libre.

NIIF 2 p11 El costo de adquisición de los inventarios comprenderá el precio de compra, los aranceles de importación y otros impuestos (que no sean recuperables posteriormente de las autoridades fiscales) los transportes, el almacenamiento y otros costos directamente atribuibles a la adquisición de las mercaderías, los materiales o los servicios.

Información a revelar: Párrafo 36 (a) las políticas contables adoptadas para la medición de los inventarios, incluyendo la fórmula de medición de los costos que se haya utilizado. (b) el importe en libros de los inventarios, y los importes parciales según la clasificación que resulte apropiada para la entidad. (d) el importe de los inventarios reconocidos como gasto durante el periodo.

3. Implicaciones de la adopción inicial de NIIF. (Exenciones y excepciones mandatorias)

Estimaciones

Las estimaciones de una entidad realizadas según las NIIF, en la fecha de transición, serán coherentes con las estimaciones hechas para la misma fecha según los PCGA anteriores (después de realizar los ajustes necesarios para reflejar cualquier diferencia en las políticas contables), a menos que exista evidencia objetiva de que estas estimaciones fueron erróneas.

- Evaluar en cada fecha sobre la que se informa si ha habido un deterioro del valor de los inventarios. En este sentido, se debe elaborar un informe que compare el importe en libros de cada partida del inventario con su precio de reposición, para determinar si existe un deterioro para que se puede reconocer como activo.

SI NO

Comentarios: Se realizaron evaluaciones por parte del personal técnico de la compañía, indicando que los ítems que conforman los inventarios se encuentran en perfecto estado, que pueden ser comercializados y que los listados corresponden a inventarios que están físicamente en las instalaciones de la compañía, por lo que no se identificó deterioro en este sentido.

- Validar si las transacciones registradas como inventarios en tránsito, reúnen los requisitos para su reconocimiento como inventarios o deben ser reclasificados a cuentas por cobrar. También se debe evaluar si hay algún anticipo que se relacione con un pasivo vigente a la fecha del balance inicial, para que sea aplicado contra la provisión.

SI NO

Comentarios: Se determinó que los inventarios en tránsito se encuentran registrados correctamente.

- Evaluar el procedimiento utilizado para medir los inventarios al importe menor entre el costo y el precio de venta estimado menos los costos de terminación y venta, y validar si aplicó los criterios para la determinación del costo de los inventarios como se requiere por la norma.

Comentarios: se efectuó un análisis mediante la comparación entre el precio cotizado por el proveedor contra el precio de costo del inventario al 31 de diciembre de 2013, de esta evaluación no se determinó ajuste.

Conclusión: No se determinaron exenciones o excepciones mandatorias de acuerdo con la NIIF 1.

4. Políticas contables y procedimientos contables actualmente utilizados en el registro de transacciones.

Al 31 de diciembre de 2013 las políticas contables que son aplicadas en este rubro de los estados financieros son:

Los inventarios están valuados al costo o valor de mercado, el que sea menor. El costo se determina utilizando el método de costo promedios reales ajustados al cierre del ejercicio fiscal.

5. Asientos contables requeridos para ajustar las cifras a NIIF

La ley de Actualización Tributaria Libro I - Impuesto Sobre la Renta, no permite la deducibilidad de una pérdida u obsolescencia de inventarios de la compañía,

De acuerdo con las Normas Internacionales de Información Financiera, las que requieren provisionar todos los saldos que a la fecha de cierre de los estados

financieros se considere no podrán ser realizables.

La Administración, quien tiene conocimiento de su operación y con sus proyecciones de venta, determina que al momento de la evaluación no se considera necesaria la creación de una provisión por inventario obsoleto o productos vencidos.

6. Estrategia para la implementación de la NIIF, recursos requeridos (especialistas, sistemas tecnológicos, entre otros)

Recursos requeridos: responsables del área de inventarios y gerencia de finanzas los cuales son encargados de evaluar el proceso.

Se realizarán los procedimientos necesarios para llevar a cabo la conversión actual de local PCGA anteriores a IFRS es resumida y se realizará la consulta con los especialistas del área de impuestos.

Cuadro 4.04 - Equipo y mobiliario

1. Estructura de las cuentas, codificación actualmente utilizada, base conceptual.

A) Estructura de cuentas contables, codificación y saldos de cuentas

Número de cuenta	Descripción de la cuenta	31.12.2013 Q.
12101010	Mobiliario y equipo de oficina	4,652,052
12101020	Equipo de cómputo	13,425,795
12101030	Vehículo	20,435
12201011	Dep. Acum. Mobiliario y equipo de oficina	(2,131,779)
12201021	Dep. Acum. Equipo de cómputo	(12,099,459)
12201031	Dep. Acum. Vehículos	(5,790)
	Total equipo y mobiliario	3,861,254

B) Descripción de los componentes:

Las cuentas contables de mobiliario y equipo, equipo de cómputo y vehículos, contiene registros por la compra de los activos, la cual es reconocida al costo, así como por las ventas o bajas de estos activos. Estos activos son controlados por medio de un listado detallado que es administrado por medio del sistema informático.

Las cuentas de depreciaciones acumuladas, contiene los registros mensuales por el reconocimiento de las depreciaciones mensuales, aplicados en línea recta según los porcentajes establecidos en la Ley de Actualización Tributaria, Libro I - Impuesto Sobre la Renta.

Descripción	%	Monto 2013
Mobiliario y equipo de oficina	20%	840,410
Equipo de cómputo	33.33%	4,413,713
Vehículos	20%	4,087

2. Resumen de las normas contables aplicables (NIIF) y aspectos relevantes a ser considerados en la evaluación del componente

Evaluación realizada de acuerdo con la NIC 16 p6:

Importe en libros es el importe por el que se reconoce un activo, una vez deducidas la depreciación acumulada y las pérdidas por deterioro del valor acumuladas.

Costo es el importe de efectivo o equivalentes al efectivo pagados, o bien el valor razonable de la contraprestación entregada, para adquirir un activo en el momento de su adquisición o construcción o, cuando fuere aplicable, el importe que se atribuye a ese activo cuando se lo reconoce inicialmente de acuerdo con los requerimientos específicos de otras NIIF, por ejemplo la NIIF 2 Pagos Basados en Acciones.

Importe depreciable es el costo de un activo, u otro importe que lo haya sustituido, menos su valor residual.

Depreciación es la distribución sistemática del importe depreciable de un activo a lo largo de su vida útil.

Valor específico para una entidad es el valor presente de los flujos de efectivo que la entidad espera obtener del uso continuado de un activo y de su disposición al término de su vida útil, o bien de los desembolsos que espera realizar para cancelar un pasivo.

Valor razonable es el importe por el cual un activo podría ser intercambiado entre partes interesadas y debidamente informadas, en una transacción realizada en condiciones de independencia mutua.

Una pérdida por deterioro es el exceso del importe en libros de un activo sobre su importe recuperable.

Las propiedades, planta y equipo son los activos tangibles que:

- (a) posee una entidad para su uso en la producción o suministro de bienes y servicios, para arrendarlos a terceros o para propósitos administrativos; y
- (b) se esperan usar durante más de un periodo.

Importe recuperable, es el mayor entre el valor razonable menos los costos de venta de un activo y su valor en uso.

El valor residual de un activo es el importe estimado que la entidad podría obtener actualmente por la disposición del elemento, después de deducir los costos estimados por tal disposición, si el activo ya hubiera alcanzado la antigüedad y las demás condiciones esperadas al término de su vida útil.

Vida útil es:

- (a) el periodo durante el cual se espera utilizar el activo por parte de la entidad;
- o
- (b) el número de unidades de producción o similares que se espera obtener del mismo por parte de una entidad.

NIC 16 p67: el importe en libros de un elemento de propiedades, planta y equipo se dará de baja en cuentas:

- (a) por su disposición; o
- (b) cuando no se espere obtener beneficios económicos futuros por su uso o disposición.

NIC 16 p68: La pérdida o ganancia surgida al dar de baja un elemento de propiedades, planta y equipo se incluirá en el resultado del periodo cuando la partida sea dada de baja en cuentas (a menos que la NIC 17 establezca otra cosa, en caso de una venta con arrendamiento financiero posterior). Las ganancias no se clasificarán como ingresos de actividades ordinarias.

NIC 16 p68A: Sin embargo, una entidad que, en el curso de sus actividades ordinarias, venda rutinariamente elementos de propiedades, planta y equipo que se mantenían para arrendar a terceros, transferirá esos activos a los inventarios por su importe en libros cuando dejen de ser arrendados y se clasifiquen como mantenidos para la venta. El importe obtenido por la venta de esos activos se reconocerá como ingreso de actividades ordinarias de acuerdo con la NIC 18 Ingresos de Actividades Ordinarias. La NIIF 5 no será de aplicación cuando los activos que se mantienen para la venta en el curso ordinario de la actividad se transfieran a inventarios.

NIC 16 p69: La disposición de un elemento de propiedades, planta y equipo puede llevarse a cabo de diversas maneras (por ejemplo mediante la venta, realizando sobre la misma un contrato de arrendamiento financiero o por donación). Para determinar la fecha en que se ha dispuesto de una partida, una entidad aplicará los criterios establecidos en la NIC 18 para el reconocimiento de ingresos de actividades ordinarias por ventas de bienes.

3. Implicaciones de la adopción inicial de NIIF. (Exenciones y excepciones mandatorias)

A continuación se realiza una evaluación a la administración con el propósito de determinar si es necesario efectuar procedimientos adicionales:

- La Compañía debe determinar la vida útil de sus activos considerando los factores descritos en la NIC 16.43 con respecto a la utilización prevista de sus activos, el desgaste físico esperado, la obsolescencia técnica o comercial y los límites legales o restricciones similares.
- La compañía deberá determinar en base a la NIC 16 si un elemento o grupo

de elementos de propiedades, planta y equipo ha visto deteriorado su valor y, en tal caso, cómo reconocer y medir la pérdida por deterioro de valor.

- La entidad que adopta por primera vez las NIIF podrá elegir utilizar una revaluación según PCGA anteriores de una partida de propiedades, planta y equipo, ya sea a la fecha de transición o anterior, como costo atribuido en la fecha de la revaluación, si esta fue a esa fecha sustancialmente comparable:
 - (a) al valor razonable; o
 - (b) al costo, o al costo depreciado según las NIIF, ajustado para reflejar, por ejemplo, cambios en un índice de precios general o específico.

Conclusión: Se determinó la exención de acuerdo con la NIIF 1, la cual permite reconocer los activos al costo.

4. Políticas contables y procedimientos contables actualmente utilizados en el registro de transacciones

Equipo y Mobiliario

Estos activos se registran al costo de adquisición y se deprecian por el método de línea recta a tasas fijadas de acuerdo con las disposiciones de la Ley de Actualización Tributaria, Libro I - Impuesto Sobre la Renta. Los desembolsos incurridos en las reparaciones y mejoras a activos que contribuyen a incrementar su vida útil y a generar rentas se capitalizan. Los gastos normales de mantenimiento y reparaciones y las mejoras a propiedades ajenas que no incrementan la vida útil de los activos se cargan a los resultados de operación en el año en que se incurren. Las tasas de depreciación utilizadas son las indicadas en el numeral 1.

5. Asientos contables requeridos para ajustar las cifras a NIIF

Se procedió a la revisión de cada uno de los activos que conforman el listado

detallado de los activos, en la cual se determinó que todos los activos se encuentran en uso, y que los activos que son reemplazados se retiran del listado y se envían a destrucción o venta, según cada caso.

Política: la depreciación es calculada bajo el método de línea recta en base a la vida útil estimada de los activos fijo, de acuerdo a lo siguiente:

Mobiliario y equipo de oficina	5 años
Equipo de cómputo	3 años
Vehículos	5 años

Sin embargo, se observa que la política bajo NIIF no tiene alguna diferencia con la política local utilizada, por lo que no es necesario realizar algún ajuste.

6. Estrategia para la implementación de la NIIF, recursos requeridos (especialistas, sistemas tecnológicos, entre otros)

Para llevar a cabo el proceso, en este componente es requerido lo siguiente:
Recursos: responsables del departamento contable y financiero. También se consultarán especialistas en impuestos y expertos de la compañía en la determinación del deterioro de los activos.

Cuadro 4.05 - Cuentas por pagar

1. Estructura de las cuentas, codificación actualmente utilizada, base conceptual.

A) Estructura de cuentas contables, codificación y saldos de cuentas

Número de cuenta	Descripción de la cuenta	31.12.2013 Q.
21101010	Proveedores nacionales	1,125,182
21101020	Proveedores del grupo	7,013,313
21101030	Acreedores nacional	158,492
21101040	IVA a pagar por ventas	666,275
21101050	IVA a pagar p/ret. Legal	12,988
21101060	ISR anual	198,344
21101070	Retención ISR personal	8,534
21101080	Retención ISR terceros	27,890
21101090	Seguro social cuota laboral	16,785
21101110	Seguro social cuota patronal	8,950
21101120	Prestaciones laborales Corrientes	198,589
	Total cuentas por pagar	9,435,342

A) Descripción de los componentes:

Las cuentas contables de proveedores y acreedores nacionales, se registran todas las transacciones relacionadas con compras de material de empaque, servicios y todas las transacciones realizadas con terceros locales, y es aplicada contra los pagos realizados por medio de tesorería.

Los proveedores del grupo, se generan por medio de todas las compras de productos farmacéuticos que se realiza a la casa matriz y las otras compañías relacionadas, y se aplican por medio de los pagos que se realizan según el vencimiento de estas obligaciones.

Las cuentas relacionadas con impuestos de IVA, retenciones de ISR y cuotas laborales de patronales al IGSS, se reconocen cuando se retienen y se aplica contra los pagos que se realizan de forma mensual.

El impuesto sobre la renta anual, se reconoce por medio de provisiones mensuales con base al resultado acumulado mensualmente, al final del año se realiza la aplicación contra los créditos fiscales acumulados, para dejar solo el saldo que será pagado en la liquidación definitiva anual del impuesto sobre la renta, el cual se presenta hasta el 31 de marzo del año siguiente.

La cuenta de prestaciones laborales corrientes, es utilizada para registrar la provisión mensual de aguinaldo y bono 14, las vacaciones se provisionan y pagan en el año correspondiente, con base a los porcentajes establecidos como deducibles según la Ley de Actualización Tributaria, Libro I - Impuesto Sobre la Renta, y se debitan con la aplicación de los pagos realizados en cada fecha que indica la ley específica, estas serán acumuladas y pagaderas en un año.

2. Resumen de las normas contables aplicables (NIIF) y aspectos relevantes a ser considerados en la evaluación del componente

Instrumentos Financieros Básicos

Un instrumento financiero es un contrato que da lugar a un activo financiero de una entidad y a un pasivo financiero o a un instrumento de patrimonio de otra.

NIIF 9: Definiciones de términos

Mantenido para negociar: Un activo financiero o pasivo financiero se clasificará como *mantenido para negociar* si:

(a) se adquiere o se incurre en él principalmente con el objetivo de venderlo o volver a comprarlo en un futuro inmediato;

- (b) en su reconocimiento inicial es parte de una cartera de instrumentos financieros identificados, que se gestionan conjuntamente y para la cual existe evidencia de un patrón real reciente de obtención de beneficios a corto plazo; o
- (c) es un derivado (excepto un derivado que sea un contrato de garantía financiera o haya sido designado como un instrumento de cobertura eficaz).

NIIF 9, 4.2.2 Clasificación de un pasivo financiero

Una entidad sólo podrá realizar tal designación cuando esté permitido, o cuando al hacerlo se obtenga información más relevante debido a que:

(i) con ello se elimine o reduzca significativamente alguna incoherencia en la medición o en el reconocimiento (a veces denominada “asimetría contable”) que de otra manera surgiría al utilizar diferentes criterios para medir activos y pasivos, o para reconocer ganancias y pérdidas en los mismos sobre bases diferentes; o

(ii) un grupo de pasivos financieros o de activos y pasivos financieros, se gestione y su rendimiento se evalúe según el criterio del valor razonable, de acuerdo con una estrategia de inversión o de gestión del riesgo que la entidad tenga documentada, y se proporcione internamente información sobre ese grupo, sobre la base del personal clave de la gerencia de la entidad (según se define en la NIC 24 Información a Revelar sobre Partes Relacionadas) como por ejemplo el consejo de administración y el director general de la entidad.

3. Implicaciones de la adopción inicial de NIIF. (Exenciones y excepciones mandatorias)

A continuación se realiza una evaluación a la administración con el propósito de determinar si es necesario efectuar procedimientos adicionales:

- De acuerdo con lo establecido en NIIF se debe evaluar que todos los saldos

registrados en la cuenta, reúnan los requisitos para ser considerados como pasivos corrientes.

SI NO

Comentarios: Todos los saldos de las obligaciones corrientes son pagados a un plazo de 90 días máximo.

- Se debe identificar en que cuenta contable están actualmente estos saldos en el balance de la Compañía, para hacer las reclasificaciones correspondientes en el balance inicial.

SI NO

Se harán algunas reclasificaciones de las cuentas por pagar a proveedores hacia la cuenta por pagar relacionadas, y a pasivos no corrientes.

Se hizo el análisis y se vio la documentación de soporte y se validaron los montos, concluyendo que debido a su condición actual estos saldos se consideran como exigibles al cobro y deben ser clasificados como pasivos corrientes en el balance inicial, por lo que estos instrumentos financieros se deben medir posteriormente a su importe no descontado.

Conclusión: No se determinaron exenciones o excepciones mandatorias de acuerdo con la NIIF 1.

4. Políticas contables y procedimientos contables actualmente utilizados en el registro de transacciones

- Cuentas por pagar: Los saldos por pagar se registran a su valor real conforme la acumulación de las transacciones que los originaron (bienes o servicios), se registran al costo de la factura de la compra de los bienes y/o servicios a los distintos proveedores. Son deudas que vencen a un plazo

menor a un año.

- Proveedores del exterior: Se registran al costo de la factura de compra de los bienes y servicios a los proveedores del exterior al tipo de cambio del día del registro de la factura, posteriormente los saldos en dólares son reexpresados al tipo de cambio de cierre, el diferencial cambiario generado, se registra en cuentas de resultados. Son deudas que vencen en un plazo menor a un año.
- Registro de Transacciones en Moneda Extranjera
Las transacciones denominadas en moneda extranjera son registradas al tipo de cambio vigente a la fecha de la transacción. Los activos y pasivos denominados en moneda extranjera son ajustados al tipo de cambio vigente a la fecha de los estados financieros y la diferencia resultante es registrada como parte de los resultados del año.

5. Asientos contables requeridos para ajustar las cifras a NIIF

Con base al análisis detallado de cada una de las cuentas del pasivo que conforman los estados financieros, se ha determinado que no se determinan diferencias que ajustar para acomodar los estados financieros a NIIF.

6. Estrategia para la implementación de la NIIF, recursos requeridos (especialistas, sistemas tecnológicos, entre otros.)

Recursos: personal del departamento de cuentas por pagar y de finanzas, además de consultar a los especialistas en impuestos

Cuadro 4.06 - Provisión para indemnizaciones laborales

1. Estructura de las cuentas, codificación actualmente utilizada, base conceptual.		
A. Estructura de cuentas contables, codificación y saldos de cuentas		
Número de cuenta	Descripción de la cuenta	31.12.2013 Q.
20101070	Reserva pasivo laboral (Indemnización)	726,797
	Total reserva pasivo laboral	726,797
B. Descripción de los componentes:		
Esta cuenta reconoce la provisión mensual de la doceava parte de los salarios pagados mensualmente, y se debita en los casos en que los empleados son despedidos injustificadamente.		

2. Resumen de las normas contables aplicables (NIIF) y aspectos relevantes a ser considerados en la evaluación del componente
Beneficios a empleados
NIC 19 p8. Definiciones de beneficios a los empleados
<ul style="list-style-type: none">- <i>Beneficios a los empleados</i> son todas las formas de contraprestación concedida por una entidad a cambio de los servicios prestados por los empleados o por indemnizaciones por cese.- Beneficios a los empleados a corto plazo, son beneficios a los empleados (diferentes de las indemnizaciones por cese) que se espera liquidar totalmente antes de los doce meses siguientes al final del periodo anual sobre el que se informa en el que los empleados hayan prestado los servicios relacionados.

- Beneficios post-empleo son beneficios a los empleados (diferentes de las indemnizaciones por cese y beneficios a los empleados a corto plazo) que se pagan después de completar su periodo de empleo.
- Otros beneficios a los empleados a largo plazo, son todos los beneficios a los empleados diferentes de los beneficios a los empleados a corto plazo, beneficios posteriores al periodo de empleo e indemnizaciones por cese.
- *Beneficios por terminación* son los beneficios a los empleados proporcionados por la terminación del periodo de empleo de un empleado como consecuencia de:
 - (a) una decisión de la entidad de terminar el contrato del empleado antes de la fecha normal de retiro; o
 - (b) la decisión del empleado de aceptar una oferta de beneficios a cambio de la terminación de un contrato de empleo.

3. Implicaciones de la adopción inicial de NIIF. (Exenciones y excepciones mandatorias)

No se han determinado exenciones por beneficios a los empleados, según la Norma Internacional de Contabilidad 19, debido a que la Compañía no posee la política de indemnización universal.

4. Políticas contables y procedimientos contables actualmente utilizados en el registro de transacciones

De acuerdo con las disposiciones del Código de Trabajo de Guatemala, las compensaciones que van acumulándose a favor de los empleados por servicios prestados pueden llegar a ser pagadas en caso de despido injustificado o de muerte, a razón de un mes de sueldo por cada año ininterrumpido de servicio. La compañía paga esta prestación a los empleados en caso de despido

únicamente.

Esta provisión se crea por medio de reservar el 8.33% sobre el total de sueldos y salarios pagados, esta base es aceptada fiscalmente por la Ley de Actualización Tributaria, Libro I – Impuesto sobre la Renta.

5. Asientos contables requeridos para ajustar las cifras a NIIF

Las provisiones son reconocidas cuando la Compañía tiene una obligación actual, legal o asumida como resultado de un suceso pasado y es probable que requiera una aplicación de recursos para cancelar la obligación y, además, es susceptible de una estimación razonable del monto relacionado.

Se ha determinado que las provisiones se han realizado de acuerdo al siguiente detalle:

Descripción	Acumulado a 2012	2013
Provisión realizada	Q. 691,197	Q. 35,600

De acuerdo a lo anterior, el ajuste queda de la siguiente manera:

Descripción	Debe	Haber
Reserva pasivo laboral (indemnización)	Q. 726,797	
Indemnización (gasto)		Q. 35,600
Utilidades acumuladas		Q. 691,197

Es importante tomar en cuenta que la compañía no tiene la obligación o incertidumbre de realizar esta provisión, ya que según su política, el pago de indemnización se realizará sólo en caso de despido injustificado, no obstante a este respecto obtuvimos el detalle pagado en concepto de indemnización y además nos reunimos con ejecutivos clave para la compañía quienes nos han indicado que la Compañía no prevé una reestructuración de personal en los

próximos dos años, de acuerdo con sus planes de negocio.

Descripción	2011	2012	2013
Monto cancelado (Q.)	16,500	0	12,350
Número de personas	2	-	1

6. Estrategia para la implementación de la NIIF, recursos requeridos (especialistas, sistemas tecnológicos, entre otros.)

Recursos: personal de finanzas y recursos humanos, así también se requerirá el apoyo de los especialistas en impuestos para determinar algún posible impacto.

Cuadro 4.07 - Capital social

1. Estructura de las cuentas, codificación actualmente utilizada, base conceptual.	
A. Estructura de cuentas contables, codificación y saldos de cuentas	
Número de cuenta	Descripción de la cuenta
31101010	Capital autorizado
31101020	Capital suscrito
31101030	Capital pagado
31101010	Reservas legales
31101020	Utilidades acumuladas
31101030	Resultado del ejercicio
B. Descripción de los componentes	
<p>La cuenta del capital autorizado registra el monto del capital autorizado según la escritura de constitución, durante el año no tiene asientos contables.</p>	
<p>El capital pagado está representado por la aportación de los accionistas representado por acciones suscritas y pagadas, las cuentas no muestran registros durante el año, solo cuando se dan pagos de capital.</p>	
<p>Utilidades y pérdidas es la determinación de la diferencia entre los ingresos menos los costos y gastos de un ejercicio, dando por ello el resultado sea éste positivo o negativo. Por lo tanto debe aplicarse perfectamente al principio del periodo contable para que la información que presenta sea útil y confiable para la toma de decisiones.</p>	
<p>La cuenta de reserva legal registra el 5% de las utilidades generadas anualmente, no se contempla débitos a la cuenta, solo en el caso de</p>	

capitalizaciones, según se contempla en el Código de Comercio.

La cuenta contables de utilidades acumuladas reconoce las utilidades de años anteriores las cuales se acumulan con la partida de cierre, y se registran débitos con el pago de dividendos.

2. Resumen de las normas contables aplicables (NIIF) y aspectos relevantes a ser considerados en la evaluación del componente

Explicación de la transición a las NIIF

NIIF 1 p24, Para cumplir con el párrafo 23, los primeros estados financieros conforme a las NIIF de una entidad incluirán:

- (a) conciliaciones de su patrimonio, según los PCGA anteriores, con el que resulte de aplicar las NIIF para cada una de las siguientes fechas:
 - i) la fecha de transición a las NIIF; y
 - ii) el final del último periodo incluido en los estados financieros anuales más recientes que la entidad haya presentado aplicando los PCGA anteriores.
- (b) una conciliación de su resultado integral total según las NIIF para el último periodo en los estados financieros anuales más recientes de la entidad. El punto de partida para dicha conciliación será el resultado integral total según PCGA anteriores para el mismo periodo o, si una entidad no lo presenta, el resultado según PCGA anteriores.
- (c) si la entidad procedió a reconocer o revertir pérdidas por deterioro del valor de los activos por primera vez al preparar su estado de situación financiera de apertura conforme a las NIIF, la información a revelar que habría sido requerida, según la NIC 36 Deterioro del Valor de los Activos, si la entidad hubiese reconocido tales pérdidas por deterioro del valor de los activos, o las reversiones correspondientes, en el periodo que comenzó con la fecha de transición a las NIIF.

NIIF 1 p25, Las conciliaciones requeridas por los apartados (a) y (b) del párrafo 24, deberán dar suficiente detalle como para permitir a los usuarios comprender los ajustes significativos realizados en el estado de situación financiera y en el estado del resultado integral. Si la entidad presentó un estado de flujos de efectivo según sus PCGA anteriores, explicará también los ajustes significativos al mismo.

3. Implicaciones de la adopción inicial de NIIF. (Exenciones y excepciones mandatorias)

No se han determinado exenciones y/o excepciones en la adopción.

4. Políticas contables y procedimientos contables actualmente utilizados en el registro de transacciones

La política de la Compañía, se basa en el Código de Comercio de Guatemala, la reserva legal se debe incrementar con el 5% de las utilidades netas de cada ejercicio y no puede ser distribuida a los accionistas. Sin embargo, puede capitalizarse cuando su monto excede el 15% del capital pagado al inicio del ejercicio, sin perjuicio de seguir creando el 5% de reserva legal sobre la utilidad de cada ejercicio subsiguiente.

5. Asientos contables requeridos para ajustar las cifras a NIIF

En esta sección no se han determinado ajustes.

6. Estrategia para la implementación de la NIIF, recursos requeridos (especialistas, sistemas tecnológicos, entre otros)

Un contador líder para revisión de saldos y posibles cambios si así lo necesitara la implementación a NIIF, además de incorporar a los especialistas de impuestos para medir un posible impacto.

Cuadro 4.08 - Ventas

1. Estructura de las cuentas, codificación actualmente utilizada, base conceptual.	
A. Estructura de cuentas contables, codificación y saldos de cuentas	
Número de cuenta	Descripción de la cuenta
71101010	Ventas brutas
71101020	Ventas donaciones
71201030	Devoluciones en buen estado
71201040	Bonificaciones y descuentos comerciales
71201050	Descuentos por pronto pago
B. Descripción de los componentes	
<p>La cuenta de ventas brutas reconoce el valor de la venta realizada por medio del sistema de facturación, cuando el producto ha sido entregado al cliente y este los ha aceptado de conformidad.</p>	
<p>Las ventas por donaciones, son reconocidas cuando se realizan donaciones a entidades de beneficencia o entidades sin fines de lucro.</p>	
<p>Devoluciones en buen estado, registra las devoluciones que los clientes realizan por productos con cajas dañadas.</p>	
<p>Bonificaciones y descuentos comerciales, reconoce todas las transacciones que son aplicadas en factura, derivados de acuerdo comerciales por volumen.</p>	
<p>Descuentos por pronto pago, se registran transacciones en estas cuentas por medio de notas de crédito, que se originan cuando los clientes realizan pagos de facturas antes de la fecha de su vencimiento, el registro se realiza por medio de pólizas manuales.</p>	

Cuadro 4.09 - Costo de ventas y gastos de operación

1. Estructura de las cuentas, codificación actualmente utilizada, base conceptual.	
A. Estructura de cuentas contables, codificación y saldos de cuentas	
Número de cuenta	Descripción de la cuenta
62100000	Costo de ventas
65100000	Gastos de ventas
65400000	Gastos de operación
B. Descripción de los componentes	
<p>En la cuenta de costo de ventas se registran todas las transacciones originadas por la venta de los productos, teniendo como contrapartida la cuenta de inventarios de productos terminados.</p>	
<p>La cuenta de gastos de ventas registran todas las transacciones originadas por la fuerza de ventas, depreciaciones de los activos que se utilizan por el departamento, sueldos y prestaciones laborales, publicidad y mercadeo, y fletes y transportes de mercadería.</p>	
<p>Los gastos de operación corresponden a los sueldos y prestaciones laborales del área administrativa, depreciaciones, arrendamiento, y otros gastos correspondientes a operaciones.</p>	

Cuadro 4.10 - Impuesto sobre la renta

1. Estructura de las cuentas, codificación actualmente utilizada, base conceptual.	
A. Estructura de cuentas contables, codificación y saldos de cuentas	
Número de cuenta	Descripción de la cuenta
81101010	Impuesto sobre la renta
B. Descripción de los componentes	
El impuesto gasto se registra de forma mensualmente con base a la provisión determinada según el resultado de cada mes, el cual es analizado al cierre del año, ajustando la provisión con base al cálculo final de la declaración jurada anual del impuesto sobre la renta.	

4.4.4 Entregables

Posterior al análisis preliminar efectuado a la información financiera de la Compañía, se procede a elaborar un informe resumido de las principales diferencias entre las políticas contables utilizadas por la compañía y las Normas Internacionales de Información Financiera, por lo que a continuación se presenta un informe del proyecto.

**PROYECTO DE IMPLEMENTACIÓN DE
NORMAS INTERNACIONALES DE INFORMACIÓN FINANCIERA
EFECTUADO A LA COMPAÑÍA
IMPORTADORA DE MEDICAMENTOS, S. A.**

INTRODUCCIÓN

A continuación se presenta un resumen del impacto de la adopción de Normas Internacionales de Información Financiera llevado a cabo para la Compañía Importadora de Medicamentos, S. A. subsidiaria en Guatemala, en el cual se ha realizado un análisis identificando los principales componentes por línea del estado financiero.

Las Normas Internacionales de Información Financiera requieren que se presente como mínimo tres estados de situación financiera, no obstante se ha identificado el año base para realizar la conversión el cual se ha tomado el estado financiero al 31 de diciembre de 2013, por lo que, los primeros estados financieros comparativos serán a partir del 31 de diciembre de 2015 el año comparativo al año de adopción.

Por lo que, se ha analizado las políticas contables con base local adoptado por la Compañía, el cual se encuentra de acuerdo con Principios de Contabilidad Generalmente Aceptados, contra las políticas adoptadas por la Compañía para llevar a cabo la adopción de acuerdo con la Norma Internacional de Información Financiera número 1 –NIIF 1-.

De acuerdo al análisis efectuado no se han determinado asuntos significativos que hayan llamado nuestra atención o bien asuntos que consideremos tengan que ser discutidos o señalados a la Administración.

ALCANCE

Tal como se acordó en la Carta de Contratación firmada y aceptada por ustedes, se realizó el servicio de asesoría contable en relación con la Fase I del Proyecto de conversión e implementación de Normas Internacionales de Información Financiera, el cual contempla un análisis preliminar y un año base –inicial- de los estados financieros al 31 de diciembre de 2013.

Como parte del análisis se incluyó:

- Identificación de manera conjunta (administración y asesora) los principales componentes de los estados financieros al 31 de diciembre de 2013 considerado el año base.
- El resumen de las principales políticas y prácticas contables utilizadas por la Compañía para elaborar sus estados financieros, este resumen por medio del análisis de los componentes de las principales líneas de los estados financieros, donde además se incluyó
- La identificación y discusión de los requerimientos establecidos en las Normas Internacionales de Información Financiera para el registro de las transacciones.
- La diferencia conceptual entre las políticas contables según Principios de Contabilidad Generalmente Aceptados y Normas Internacionales de Información Financiera.

Resumen de las diferencias potenciales identificadas

A continuación se presenta un análisis conceptual entre las políticas contables de acuerdo con Principios de Contabilidad Generalmente Aceptados (PCGA anteriores) y las nuevas políticas según Normas Internacionales de Información Financiera.

Componente	Según PCGA	Según NIIF	Análisis
Efectivo	El total de caja y bancos se registra a su valor real.	En el efectivo y equivalentes de efectivo, incluyen el efectivo en caja, depósitos en bancos y otros instrumentos cuyo vencimiento original no excede tres meses.	Sin determinar diferencia.
Cuentas por cobrar	Las cuentas por cobrar son registradas a su valor real de acuerdo a la venta efectuada. La estimación para cuentas incobrables se realiza aplicando el porcentaje del 3% sobre el total de la cartera de cuentas por cobrar.	Las cuentas por cobrar representan cuentas a cargo de clientes por la venta de productos. Si la recuperabilidad se espera en un año o menos, se clasifican como activos corrientes. En caso contrario se clasifican como activos no corrientes. Las cuentas por cobrar se reconocen al valor razonable menos una estimación por deterioro.	La diferencia conceptual radica en la aplicación de la estimación contable, con base a un análisis de cobrabilidad que debe realizar la administración, y la clasificación de las cuentas por cobrar funcionarios con base a su período de cobro.

Componente	Según PCGA	Según NIIF	Análisis
Inventario	<p>Los inventarios están valuados al costo, que es menor que el precio de mercado, de acuerdo a lo siguiente:</p> <p>Producto terminado por el método costos estándar y se ajusta a costos reales periódicamente.</p> <p>Materiales y repuestos por el método de promedios.</p>	<p>Los inventarios son registrados al costo o su valor neto realizable. Los inventarios de productos terminados, comprenden todos los costos derivados de su adquisición. La mercadería en tránsito se valúa al costo específico según factura y gastos relacionados.</p> <p>Los inventarios de empaques son destinados para ser consumidos en el proceso de embalaje del producto, se valúan al costo de adquisición y se determina por el método de costo promedio.</p> <p>Provisión para inventario obsoleto, se realizara una provisión sobre producto terminado después de 6 meses sin movimiento.</p>	<p>No se han determinado diferencias conceptuales, considerando que realizan el análisis para el registro de la estimación por obsolescencia.</p> <p>El método de valuación de inventario se realiza según la Norma Internacional de Contabilidad 2.</p>

Componente	Según PCGA	Según NIIF	Análisis
Equipo y mobiliario	<p>El equipo y mobiliario está registrado a su costo de adquisición, el cual incluye aquellos costos necesarios para instalar los activos en su lugar de uso.</p> <p>Las reparaciones y mantenimiento constituyen gasto a medida que se efectúan.</p> <p>La ganancia o pérdida en la venta o retiro de activos es reconocida en los resultados del año.</p> <p>El gasto por depreciación es calculado por el método de línea recta según la Ley de Actualización Tributaria, Libro I - Impuesto Sobre la Renta.</p>	<p>El equipo y mobiliario se registra al costo histórico o costo atribuido, menos depreciación.</p> <p>Los gastos de reparaciones y mantenimiento serán cargados al estado de resultados durante el período financiero en que se incurre.</p> <p>La depreciación es calculada bajo el método de línea recta en base a la vida útil estimada de los activos fijos.</p> <p>El valor en libros de un activo se reduce hasta que alcance su importe recuperable, si este último es inferior a su valor en libros.</p>	Con base al análisis no se han determinado diferencias conceptuales.
Cuentas por pagar	Las cuentas por pagar son obligaciones por bienes o servicios que han sido adquiridos de parte de proveedores en el	Las cuentas por pagar son obligaciones de pagar por bienes o servicios que han sido adquiridos de parte de	Sin determinar diferencia.

Componente	Según PCGA	Según NIIF	Análisis
	curso ordinario del negocio.	proveedores en el curso ordinario del negocio. Las cuentas por pagar se clasifican como pasivos corrientes si la obligación es durante un período de un año o menos. De lo contrario, se presenta como un pasivo no corriente. Las cuentas por pagar se reconocen inicialmente al valor razonable y posteriormente se miden a su costo amortizado.	
Provisión para Indemnizaciones laborales	<p>De acuerdo con las disposiciones del Código de Trabajo de Guatemala estipulan que en caso de despido injustificado de un empleado, debe pagársele una indemnización en relación al tiempo de servicio prestado a la empresa, equivalente al sueldo de un mes por cada año de servicio.</p> <p>La Compañía tiene la política realizar la provisión del 8.33% porcentaje máximo autorizado</p>	La entidad reconocerá los beneficios por terminación como un pasivo y como un gasto cuando, y sólo cuando, se encuentre comprometida de forma demostrable a: (a) rescindir el vínculo que le une con un empleado o grupo de empleados antes de la fecha normal de retiro; o (b) pagar beneficios por terminación como resultado de una oferta realizada para incentivar la rescisión voluntaria por parte de los	Considerando que la compañía no tiene como política el pago de indemnización por terminación de relación laboral, el registro de una estimación no es requerida.

Componente	Según PCGA	Según NIIF	Análisis
	para deducibilidad del Impuesto Sobre la Renta de la República de Guatemala.	empleados. .	

A continuación se presenta la información que presenta los saldos al 31 de diciembre de 2013 de acuerdo con Principios de Contabilidad Generalmente Aceptados, un resumen de los registros contables efectuados y necesarios para llevar las cifras a Normas Internacionales de Información Financiera, de acuerdo al análisis efectuado en cada uno de los componentes previamente hecho.

IMPORTADORA DE MEDICAMENTOS, S. A.

Ajustes y reclasificaciones

Al 31 de diciembre de 2013

(Expresado en Quetzales)

Descripción	PCGA 31.12.2013	Ajustes/reclasificaciones		NIIF 31.12.2013
		Debe	Haber	
Activo				
Activo Corriente				
Efectivo	Q 1,894,571			Q 1,894,571
Cuentas por cobrar	18,698,724	592,283 a	184,906 1	19,106,101
Inventarios	<u>3,926,374</u>			<u>3,926,374</u>
Total activo corriente	24,519,669			25,111,952
Equipo y mobiliario - Neto	3,861,254			3,861,254
Cuentas por cobrar - porción largo plazo		184,906 1		184,906
Otros activos	<u>184,364</u>			<u>184,364</u>
Total activo	<u>Q 28,565,287</u>			<u>Q 29,157,570</u>
Pasivo y patrimonio de los accionistas				
Pasivo corriente				
Cuentas por pagar	<u>Q 9,435,342</u>			9,435,342
Total pasivo corriente	9,435,342			9,435,342
Provisión para indemnizaciones laborales	<u>726,797</u>	726,797 b		-
Total pasivo	<u>10,162,139</u>			<u>9,435,342</u>
Patrimonio de los accionistas				
Capital social	782,550			782,550
Utilidad del ejercicio	2,061,690		573,272 alb	2,634,962
Utilidades acumuladas	<u>15,558,908</u>		745,808 alb	<u>16,304,716</u>
Total patrimonio de los accionistas	18,403,148	-	-	19,722,228
Total pasivo y patrimonio	<u>Q 28,565,287</u>	<u>Q 1,319,080</u>	<u>Q 1,319,080</u>	<u>Q 29,157,570</u>

IMPORTADORA DE MEDICAMENTOS, S. A.

Ajustes y reclasificaciones

Ajuste a.

Descripción	Debe	Haber
Estimación de cuentas incobrables	Q. 592,283	
Cuentas incobrables (gasto)		Q. 537,672
Utilidades acumuladas		Q. 54,611
Para reversar la estimación realizada a la fecha. (ver análisis en página 69)	Q. 592,283	Q. 592,283

Reclasificación 1

Descripción	Debe	Haber
Préstamos funcionarios – porción no corriente	Q. 184,906	
Préstamos funcionarios		Q. 184,906
Reclasificación de préstamos a funcionarios con vencimiento mayor a un año.(ver hoja 69)	Q. 184,906	Q. 184,906

Ajuste b.

Descripción	Debe	Haber
Reserva pasivo laboral (indemnización)	Q. 726,797	
Indemnización (gasto)		Q. 35,600
Utilidades acumuladas		Q. 691,197
La compañía no tiene la política de indemnización universal por ello se reversa la provisión. (ver análisis página 89)	Q. 726,797	Q. 726,797

A continuación se presenta una visualización del impacto de los ajustes propuestos de acuerdo con la NIIF 1, la cual indica que deben de registrarse en las utilidades retenidas los ajustes propuestos que impacten períodos anteriores.

IMPORTADORA DE MEDICAMENTOS, S. A.
PRESENTACIÓN DE AJUSTES EN EL PATRIMONIO
Por el año terminado al 31 de diciembre de 2013
(Expresado en Quetzales)

PATRIMONIO	Q	18,403,148
Deterioro de cuentas por cobrar		592,283
Indemnizaciones		<u>726,797</u>
Patrimonio reportado de acuerdo a NIIF	Q	<u>19,722,228</u>

4.4.5 Estado de Situación Financiera de acuerdo a NIIF

IMPORTADORA DE MEDICAMENTOS, S. A.

ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA

Al 31 de diciembre de 2013

(Cifras expresadas en quetzales)

Activo	Nota	
Activo corriente		
Efectivo y bancos		1,894,571
Cuentas por cobrar	6	19,106,101
Inventarios		<u>3,926,374</u>
Total activo corriente		24,927,046
Activo no corriente		
Equipo y mobiliario - Neto	8	3,861,254
Cuentas por cobrar - porción largo plazo		184,906
Otros activos		<u>184,364</u>
Total activo		<u><u>29,157,570</u></u>
Pasivo y patrimonio de los accionistas		
Pasivo corriente		
Cuentas por pagar	7	<u>9,435,342</u>
Total pasivo		<u>9,435,342</u>
Patrimonio de los accionistas	9	
Capital social		782,550
Utilidad del ejercicio		2,634,962
Utilidades acumuladas		<u>16,304,716</u>
Total patrimonio de los accionistas		<u>19,722,228</u>
Total pasivo y patrimonio de los accionistas		<u><u>29,157,570</u></u>

4.4.5.1 Esquema de notas a los estados financieros de acuerdo a NIIF

A continuación se presentan notas a los estados financieros de acuerdo a Normas Internacionales de Información Financiera, se incluye los cambios más importantes bajo este marco de información financiera.

1. Operaciones de la Compañía

Importadora de Medicamentos, S. A., fue constituida el 20 de agosto de 2000 y su objetivo principal es la importación, distribución y venta de medicamentos, actividad que realiza con licencia sanitaria.

2. Resumen de las principales políticas contables

2.1 Bases de preparación

Los estados financieros han sido preparados en todos sus aspectos importantes de acuerdo con Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF), y las interpretaciones del Comité de Interpretaciones de las Normas Internacionales de Información Financiera (CINIIF). Estos estados financieros han sido preparados bajo el criterio de costo histórico.

La preparación de los estados financieros de conformidad con NIIF, requiere el uso de ciertas estimaciones contables claves. También requiere que la administración ejerza su juicio en el proceso de aplicación de las políticas contables de la Compañía. Las áreas que involucran un mayor grado de juicio o complejidad, o aquellas áreas donde los supuestos y estimaciones son significativos para los estados financieros son divulgados en la Nota 5.

2.1.1 Cambios en las políticas contables y divulgaciones

En la siguiente página, se detallan las Normas contables que entraron en vigencia a partir del 1 de enero de 2013 y las Normas publicadas que serán aplicadas en períodos futuros.

- **Normas, interpretaciones y enmiendas vigentes en el período, que no tuvieron efecto en las cuentas anuales.**

- NIIF 12, “Información a revelar sobre participaciones en otras entidades” incluye requerimientos de revelación para todas las formas de participación en otras compañías, incluyendo acuerdos conjuntos, asociadas, entidades estructuradas y otras compañías. La Compañía determinó y divulgó lo requerido por la NIIF 12.

- **Nuevas Normas, enmiendas e interpretaciones emitidas pero que no son efectivas por el período financiero que inició el 1 de enero de 2013 y que no han sido adoptadas anticipadamente.**

- Las mejoras y modificaciones a las NIIF, así como las interpretaciones que han sido publicadas en el período se encuentran detalladas a continuación. A la fecha de estos estados financieros, las referidas Normas aún no están en vigencia y la Compañía no las ha aplicado en forma anticipada. Ninguna de estas Normas se espera que tengan un efecto significativo en los estados financieros de la Compañía.

- Modificación de NIC 36, “Deterioro de activos” relacionado con las divulgaciones del monto recuperable de activos no financieros. Esta modificación eliminó ciertas divulgaciones del monto recuperable de las unidades generadoras de efectivo que habían sido incluidas en NIC 36 por la NIIF 13.

- NIIF 9, “Instrumentos financieros” establece la clasificación, medición y reconocimiento de los activos y pasivos financieros. NIIF 9 fue emitida en noviembre de 2009 y octubre de 2010. Reemplaza las partes de la NIC 39 que se relacionan con la clasificación y medición de instrumentos financieros. NIIF 9 requiere que los activos financieros se clasifiquen en dos categorías de

medición: aquellos medidos a su valor razonable y los medidos a costo amortizado. La determinación es realizada en el reconocimiento inicial. La clasificación depende del modelo de negocio de la entidad para manejar sus instrumentos financieros y de las características contractuales de flujo de efectivo del instrumento. Para los pasivos financieros, la Norma retiene la mayoría de los requisitos de la NIC 39. El principal cambio es que, en aquellos casos donde se toma la opción de valor razonable para pasivos financieros, la parte del cambio del valor razonable correspondiente al riesgo de crédito de la entidad se reconoce en otros resultados integrales en vez del estado de resultados, salvo que esto genere un desajuste contable. La vigencia de esta Norma ha sido diferida sin especificar fecha.

- CINIIF 21 “Impuestos”, establece la guía para contabilización de una obligación de pagar un impuesto diferente al impuesto sobre la renta. La interpretación establece cuál es el evento que genera la obligación para pagar un impuesto y cuándo debería reconocerse el pasivo.

No hay otras NIIF o interpretaciones CINIIF que no sean efectivas todavía y que se espere que tengan un efecto significativo sobre la Compañía.

2.2 Transacciones en moneda extranjera

- Moneda funcional y de presentación

Las cuentas incluidas en los estados financieros son medidas usando la moneda del entorno económico principal en el que opera la Compañía (moneda funcional) que es el Quetzal (Q). Los estados financieros están expresados en Quetzales (Q), que es la moneda de presentación de la Compañía.

- Transacciones y saldos

Las transacciones en moneda extranjera se registran en moneda funcional a la tasa de cambio vigente a la fecha de la transacción y el saldo

relacionados se convierten a la tasa de cambio de cierre. El tipo de cambio oficial del Quetzal respecto al Dólar estadounidense vigente al 31 de diciembre de 2013 fue Q7.84 por USD1.00.

2.3 Activos financieros

- Clasificación: La Compañía clasifica sus activos financieros en las siguientes categorías: cuentas y otras partidas por cobrar, activos financieros al valor justo con cambios en resultados, activos financieros mantenidos hasta su vencimiento y activos financieros disponibles la venta. La clasificación depende del propósito para el cual el activo financiero se constituyó o adquirió. La Administración determina la clasificación de sus activos financieros en el reconocimiento inicial.
 - i. *Cuentas y otras partidas por cobrar:* Las cuentas y otras partidas por cobrar son activos financieros no derivados, con pagos fijos o determinables y que no se cotizan en mercados activos. Se clasifican como activos corrientes, a menos que tengan fechas de vencimiento superiores a 12 meses desde la fecha del balance, en cuyo caso no son clasificados como activos corrientes. Las cuentas y documentos por cobrar de la Compañía comprenden el “efectivo”, “clientes” y “otras cuentas por cobrar” en el balance general.
 - ii. *Activos financieros al valor justo con cambios en resultados:* Esta categoría tiene dos subcategorías: activos financieros negociables y activos financieros designados con cambios en el valor justo a la fecha de la constitución. Un activo financiero se clasifica en esta categoría si se mantiene para ser negociado y es adquirido principalmente con el objetivo de venderlo en el corto plazo. Activos en esta categoría se clasifican como corrientes. Al 31 de diciembre de 2013, la Compañía no mantiene activos financieros en esta clasificación.

- iii. Activos financieros mantenidos hasta su vencimiento:* Las inversiones mantenidas al vencimiento son instrumentos financieros no derivados con pagos fijos o determinables y con fecha de vencimiento definida, que la Administración de la Compañía tiene la intención y capacidad de mantener hasta su vencimiento. Al 31 de diciembre de 2013, la Compañía no mantiene activos financieros en esta clasificación.
- iv. Activos financieros disponibles para la venta:* Los activos financieros disponibles para la venta son instrumentos no derivados, ya sea que fueron designados en esta categoría o no se incluyeron en ninguna otra categoría. Son clasificados como activos no circulantes, a menos que la Administración tenga la intención de disponer de estas inversiones dentro de los 12 meses siguientes a partir de la fecha del balance.
- b) Reconocimiento:* Las compras y ventas de activos financieros son reconocidas en la fecha de la negociación, que corresponde a la fecha en que la Compañía se compromete a comprar o vender el activo. Los activos financieros son dados de baja cuando los derechos para recibir flujos de efectivo de la inversión han expirado o han sido transferidos y la Compañía ha transferido sustancialmente todos los riesgos y beneficios derivados de su propiedad.
- c) Deterioro:* La Compañía revisa en cada fecha de los estados financieros si existe evidencia objetiva sobre si un activo financiero o grupo de activos financieros está deteriorado.

Un activo financiero o grupo de activos financieros está deteriorado y se incurre en pérdidas por deterioro únicamente si existe evidencia objetiva de deterioro como resultado de uno o más eventos que ocurrieron después del reconocimiento inicial del activo y tienen un impacto sobre los flujos futuros estimados del activo o grupo de activos financieros que puede ser estimado de forma fiable.

Los criterios utilizados para determinar si existe evidencia objetiva de una pérdida por deterioro incluyen: dificultades financieras significativas del emisor o deudor; una violación del contrato, como mora o incumplimiento en los pagos de principal intereses (más de 30 días de vencido) que son considerados indicadores de que la cuenta por cobrar está deteriorada; cuando por razones legales o económicas se le otorga al deudor concesiones a raíz de sus dificultades financieras que no se darían de otra forma; cuando es probable que el deudor entre en bancarrota o reorganización financiera.

Para las partidas por cobrar el monto es medido como la diferencia entre el valor en libros del activo y el valor presente de los flujos de caja estimados (excluyendo pérdidas de crédito futuras aún no incurridas) descontados a la tasa de interés efectiva original del activo financiero. El valor en libros del activo es reducido y el monto de la pérdida es reconocida en los resultados.

Si en un período posterior el monto de la pérdida por deterioro disminuye por un evento ocurrido posterior al reconocimiento del deterioro, la reversión de la pérdida por deterioro originalmente reconocida es registrada en el estado de resultados.

El análisis sobre deterioro de las cuentas por cobrar comerciales es descrito más adelante en esta nota.

Equipo y mobiliario

El equipo y mobiliario se muestran a su costo de adquisición. La depreciación es calculada bajo el método de línea recta en base a la vida útil estimada de los activos fijos, conforme se presenta a continuación:

Vehículos	5 años
Mobiliario y equipo de oficina	5 años
Equipo de cómputo	3 años

Las ganancias y pérdidas provenientes del retiro o venta de los activos fijos se incluyen en resultados, así como los gastos por reparaciones y mantenimiento que no extienden la vida útil de los activos.

Deterioro de activos no financieros

Los activos sujetos a amortización son revisados anualmente para identificar posibles deterioros cuando eventos o cambios en circunstancias indican que el valor en libros puede no ser recuperable. Una pérdida por deterioro es reconocida por la cantidad por la cual el valor neto del activo excede a su correspondiente monto recuperable, el cual es el valor mayor entre el valor razonable del activo menos los costos para venderlo y el correspondiente valor en uso. Para propósitos de la evaluación de deterioro, los activos son agrupados al nivel más bajo por el cual existe una separación identificable de flujos de efectivo (unidades generadoras de efectivo).

Inventarios

Los inventarios son registrados al costo o su valor neto realizable. Los inventarios de productos terminados, comprenden todos los costos derivados de su adquisición. La mercadería en tránsito se valúa al costo específico según factura y gastos relacionados.

Los inventarios de empaques son destinados para ser consumidos en el proceso de embalaje del producto, se valúan al costo de adquisición y se determina por el método de costo promedio.

Provisión para inventario obsoleto, se realizará una provisión sobre producto terminado después de 6 meses sin movimiento.

Cuentas por cobrar

Las cuentas por cobrar representan cuentas a cargo de clientes por la venta de productos en el curso ordinario del negocio con condiciones normales de crédito.

Si la recuperabilidad se espera en un año o menos, se clasifican como activos corrientes. En caso contrario se clasifican como activos no corrientes. Las cuentas por cobrar se reconocen al valor razonable menos una estimación por deterioro.

Los elementos que se consideran como indicadores de deterioro son dificultades financieras de los deudores, los incumplimientos en los pagos y la antigüedad de los saldos.

Efectivo y equivalentes de efectivo

En el estado de flujos de efectivo, el efectivo y equivalentes de efectivo incluyen el efectivo en caja, depósitos en bancos y otros instrumentos cuyo vencimiento original no excede tres meses, así como los sobregiros bancarios. En el balance general, los sobregiros bancarios se presentan dentro de los pasivos corrientes.

Cuentas por pagar

Las cuentas por pagar son obligaciones de pago por bienes o servicios adquiridos de proveedores en el curso ordinario de los negocios. Las cuentas por pagar se clasifican como pasivos corrientes si la obligación es durante un período de un año o menos. De lo contrario, se presenta como un pasivo no corriente. Las cuentas por pagar se reconocen inicialmente al valor razonable y posteriormente se miden a su costo amortizado.

Provisiones

Las provisiones se reconocen cuando las compañías tienen una obligación presente legal o asumida como resultado de eventos pasados, es más que probable que se requiera de la salida de recursos para pagar la obligación y el monto ha sido estimado confiablemente.

No se reconoce provisiones para futuras pérdidas operativas. La provisión para compensación por tiempo de servicios del personal se constituye por el íntegro

de los derechos indemnizatorios de acuerdo con la legislación vigente y se muestra neta de los depósitos efectuados con carácter cancelatorio.

Cuando existen varias obligaciones similares, la probabilidad de que se requiera de salidas de recursos para su pago se determina considerando la clase de obligación en conjunto. Se reconoce una provisión aun cuando la probabilidad de la salida de recursos respecto de cualquier partida específica incluida en la misma clase de obligaciones sea muy pequeña.

Indemnizaciones laborales

La entidad reconocerá los beneficios por terminación como un pasivo y como un gasto cuando, y sólo cuando, se encuentre comprometida de forma demostrable a: (a) rescindir el vínculo que le une en un empleado o grupo de empleados antes de la fecha normal de retiro; ó (b) pagar beneficios por terminación como resultado de una oferta realizada para incentivar la rescisión voluntaria por parte de los empleados.

Capital

El capital social está representado por acciones comunes nominativas y se incluyen en el patrimonio.

Reserva legal

Conforme al Código de Comercio de la República de Guatemala, todas las sociedades mercantiles deben separar anualmente el 5% de sus utilidades netas para formar la reserva legal, la cual no puede ser distribuida como dividendos sino hasta la total liquidación de las compañías. Sin embargo, esta reserva puede capitalizarse cuando sea igual o mayor al 15% del capital pagado al cierre del ejercicio inmediato anterior, sin perjuicio de seguir reservando el 5% mencionado.

Pasivos y activos contingentes

Los pasivos contingentes no se reconocen en los estados financieros, únicamente se revelan en nota a los estados financieros, a menos que la probabilidad de utilización de recursos sea remota. Los activos contingentes no se reconocen en los estados financieros y únicamente se revelan cuando es probable que se produzca un ingreso de recursos.

Reconocimiento de ingresos

Los ingresos comprenden el valor razonable de los ingresos por venta de productos, neto de impuestos a las ventas, rebajas y descuentos. Los ingresos por venta se reconocen cuando la Compañía ha entregado los productos al cliente, este ha aceptado los productos y la cobranza de las cuentas por cobrar está razonablemente asegurada.

3. Administración de Riesgo Financiero

3.1 Factores de riesgo

Las actividades de la Compañía estarán expuestas a una variedad de riesgos financieros: riesgo de mercado (incluyendo riesgo de conversión de moneda extranjera, riesgo de flujo de efectivo y de valor razonable de tasa de interés), riesgo de crédito y riesgo de liquidez. El programa general de administración de riesgo de la Compañía se enfocará en los aspectos impredecibles de los mercados financieros y buscará minimizar efectos adversos potenciales en el desempeño financiero de la Compañía. La administración del riesgo será llevada a cabo por la Dirección de Finanzas conforme a las políticas aprobadas por la Junta Directiva

Riesgo de mercado

- (i) *Riesgo de conversión moneda extranjera* - Los depósitos en bancos, cuentas por pagar a proveedores y compañías relacionadas están sujetos a los riesgos de fluctuación cambiaria debido a que una porción

substantial está denominada en dólares estadounidenses. El quetzal (la moneda oficial de Guatemala), ha experimentado devaluación constante con respecto al dólar estadounidense y los flujos han sido afectados por las fluctuaciones en el tipo de cambio.

Al 31 de diciembre de 2013, el tipo de cambio de referencia para dólares estadounidenses es de Q7.84 por USD1.00 lo que significó que el quetzal se revaluó en un 0.76% en el año 2013, respecto al dólar estadounidense.

El siguiente cuadro resume la exposición de la Compañía al riesgo cambiario (activos y pasivos denominados en dólares estadounidenses) al 31 de diciembre de 2013:

Activos	
Bancos	Q 414,295
Pasivos	
Cuentas por pagar comerciales	Q 7,013,313

- (ii) Riesgo de tasa de interés - Los ingresos y flujos de fondos operativos de la Compañía están influenciados por cambios en las tasas de mercado. La Compañía no mantiene pasivos que generan intereses como resultado de las condiciones del mercado local, tal como los préstamos. La Administración considera que no es necesario el uso de instrumentos de cobertura que proteja a las mismas de las fluctuaciones de las tasas de interés.

Riesgo de crédito

La Compañía y sus subsidiarias están sujetas al riesgo de crédito de sus clientes y tiene políticas establecidas para asegurar que la venta de productos se efectúa a clientes recurrentes y público en general.

El riesgo de crédito se origina del efectivo, depósitos en bancos, cuentas y documentos por cobrar y consiste en la probabilidad que la contraparte no tenga la capacidad de hacer frente a la obligación contraída. Para la administración del riesgo de crédito en depósitos en bancos, la Compañía realiza transacciones con entidades del sistema bancario nacional con indicadores de solidez y solvencia. Así mismo, para el caso del riesgo de crédito originado por cuentas por cobrar comerciales la Compañía diversifican sus clientes y mantienen políticas para asegurarse que las ventas al crédito se realizan a clientes que tienen una adecuada historia crediticia.

Riesgo de liquidez

Una administración prudente del riesgo de liquidez implica mantener suficiente efectivo, inversiones en certificados de depósitos y disponibilidad de fondos a través de montos adecuados de líneas de créditos contratadas. Debido a la naturaleza dinámica de las operaciones de la Compañía, la administración busca mantener flexibilidad en la obtención de fondos, para lo cual dispondrá de adecuadas líneas de crédito contratadas con instituciones financieras nacionales e internacionales. Adicionalmente, la Compañía cuenta con un departamento de tesorería que monitorea y analiza las entradas y salidas de efectivo reales y proyectadas de acuerdo con los términos de vencimiento de sus activos y pasivos.

	Menor a 1 año	Entre 1 y 2 años	Total
Proveedores nacionales	Q1,125,182	Q -	Q1,125,182
Proveedores del grupo	7,013,313	-	7,013,313
Acreedores nacional	<u>158,492</u>	<u>-</u>	<u>158,492</u>
Total pasivos financieros	<u>Q8,296,987</u>	<u>Q -</u>	<u>Q8,296,987</u>

Administración de riesgo de capital

El objetivo de la Compañía cuando administra el capital es asegurar la habilidad de la misma para continuar operando como negocio en marcha para proveer rendimientos para los accionistas y beneficios para otras partes interesadas, así como mantener una estructura de capital que permita reducir el costo de sus obligaciones.

Para mantener o ajustar la estructura de capital, la Compañía procederá a ajustar el monto de dividendos pagados a los accionistas, el retorno de capital a accionistas, así como emitir nuevas acciones o vender activos para reducir deuda.

La Compañía monitorea el capital a través de la razón de endeudamiento. Esta razón financiera es calculada dividiendo la obligación neta entre el total activos. La obligación neta es calculada tomando el total de activos menos el efectivo y equivalentes de efectivo. El total capital es el saldo de patrimonio a como se presenta en el balance general más la obligación neta.

4. Base para la transición NIIF

Los estados financieros de la Compañía para el año terminado el 31 de diciembre de 2013 son los primeros estados financieros anuales en que se informa conforme a las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF).

Debido a la fecha de adopción de las Normas Internacionales de Información Financiera, la compañía se limitó a preparar la información financiera a esa fecha, por lo que no se incluye el estado de situación financiera de apertura conforme a las NIIF al 1 de enero de 2012 y los estados financieros comparativos al 31 de diciembre de 2012, por consiguiente no se acompañan cifras comparativas y no se revelará los efectos acumulados al 31 de diciembre de 2013.

Conciliación

Debido a lo mencionado en el párrafo anterior, el resumen detallado a continuación, muestra el efecto sobre el patrimonio por el año terminado el 31 de diciembre de 2013, entre los estados financieros conforme a las bases utilizadas para propósito de la declaración de Impuesto Sobre la Renta de Guatemala y los estados financieros conforme a las NIIF.

PATRIMONIO	Q	18,403,148
Deterioro de cuentas por cobrar		592,283
Indemnizaciones		<u>726,797</u>
Patrimonio reportado de acuerdo a NIIF	Q	<u><u>19,722,228</u></u>

5. Estimaciones Contables Críticas

La Compañía lleva a cabo estimaciones y supuestos con respecto al futuro. Las estimaciones contables resultantes, por definición, difícilmente serán iguales a sus resultados reales. Las estimaciones y supuestos que tienen riesgo de causar ajustes significativos a los montos de activos y pasivos dentro del siguiente año financiero se presenta a continuación:

- **Vida útil de los activos fijos**

La Gerencia determina la vida útil y la depreciación de sus activos fijos sobre la base de proyecciones del uso que estima dar en el futuro a sus activos.

- **Impuesto sobre la renta**

La determinación de las obligaciones y gastos por impuestos requiere de interpretaciones a la legislación tributaria aplicable. La Compañía cuenta con asesoría profesional en materia tributaria al momento de tomar alguna decisión sobre asuntos tributarios, sin embargo pueden surgir discrepancias con la Administración Tributaria en la interpretación de Normas que requieran de ajustes por impuestos en el futuro.

6. Cuentas por cobrar

Un resumen de las cuentas por cobrar al 31 de diciembre de 2013, se presentan a continuación:

Cientes locales	Q 17,922,412
Préstamos a funcionarios	249,389
Anticipos al personal	96,448
Impuestos pagados	<u>863,552</u>
Subtotal	19,131,801
Reserva para cuentas incobrables	<u>(25,700)</u>
Total cuentas por cobrar	<u>Q 19,106,101</u>

Las cuentas por cobrar de clientes incluyen cuentas vigentes y vencidas, como se presenta a continuación.

Vencimiento de clientes locales

De 1 a 3 meses	Q17,026,291
De 3 a 6 meses	850,741
Más de 6 meses	<u>45,380</u>
	<u>17,922,412</u>

Incobrabilidad estimada

De 3 a 6 meses y más de 6 meses	<u>Q 25,700</u>
---------------------------------	-----------------

7. Saldos y transacciones con compañías relacionadas

Un resumen de los saldos con compañías relacionadas al 31 de diciembre de 2013, se presenta en la siguiente página:

Los saldos derivados de las transacciones se presentan a continuación:

Cuentas por pagar

Casa matriz	Q 4,626,485
Importadora de Medicamentos de Centroamérica	<u>2,386,828</u>
Total cuentas por pagar	<u>Q 7,013,313</u>

Un resumen de las transacciones con compañías relacionadas al 31 de diciembre de 2013, se muestra a continuación:

Compras de producto terminado

Casa matriz	Q 38,322,556
Importadora de Medicamentos de Centroamérica	<u>13,817,022</u>
	<u>Q 52,139,578</u>

8. Equipo y Mobiliario

En resumen del equipo y mobiliario al 31 de diciembre 2013, se presenta a continuación:

	Costo de adquisición	Depreciación acumulada	Valor en libros 31/12/2013
Mobiliario y equipo de oficina	Q 4,652,052	Q (2,131,779)	Q 2,520,273
Equipo de cómputo	13,425,795	(12,099,459)	1,326,336
Vehículos	<u>20,435</u>	<u>(5,790)</u>	<u>14,645</u>
	<u>Q 18,098,282</u>	<u>Q (14,237,028)</u>	<u>Q 3,861,254</u>

9. Capital social

Al 31 de diciembre de 2013, el capital social autorizado, suscrito y pagado está representado por 10,434 acciones con valor nominal de Q75 cada una.

CONCLUSIONES

1. Las empresas farmacéuticas cumplen una función importante para la sociedad, toda vez que su actividad va relacionada con la salud de la población, pero además realizan una actividad económica comercial relacionada con empresas transnacionales, y que por consiguiente son empresas que deben mantenerse a la vanguardia en toda actividad que realizan.
2. Las Normas Internacionales de Contabilidad -NIC-, y las Normas Internacionales de Información Financiera -NIIF-, fueron elaboradas para que la información contable de todas las empresas, sean presentadas con uniformidad y sobre bases técnicas, para ser utilizadas por todos los usuarios de dichos informes.
3. El proceso de adopción de las Normas Internacionales de Información Financiera-NIIF-, es una actividad de lo más importante para todas las empresas, por consiguiente para las empresas farmacéuticas que están relacionadas con empresas internacionales de la misma actividad económica, ya que a nivel internacional es obligatoria la presentación de información financiera sobre las mismas bases técnicas.
4. Para la empresa unidad de análisis, le es muy importante la adopción de Normas Internacionales de Información Financiera -NIIF-, porque se ha comprobado la hipótesis de que el desarrollar los procedimientos adecuados de acuerdo con la NIIF 1 se presenta la información financiera con bases comparables con la casa matriz.

RECOMENDACIONES

1. Que la administración de las empresas farmacéuticas por su actividad económica que realizan, consideren la adopción de Normas Internacionales de Información Financiera-NIIF-, para estandarizar su información financiera con la casa matriz.
2. Que las empresas farmacéuticas consideren en el menor tiempo posible la adopción de Normas Internacionales de Información Financiera-NIIF-, ya que de esa forma estarán fortaleciendo y estandarizando su información financiera, ya que la adopción de dichas normas están siendo sugeridas a nivel mundial.
3. Que la Administración de las empresas farmacéuticas contraten los servicios de un Contador Público y Auditor, para la adopción de las Normas Internacionales de Información Financiera-NIIF-, ya que es el profesional idóneo para realizar dichos procedimientos.
4. Que los Contadores Públicos y Auditores se capaciten constantemente en cuánto a los procesos de adopción de Normas Internacionales de Información Financiera-NIIF-, para cuando sean requeridos sus servicios profesionales por las empresas que necesitan la adopción de estas normas.

REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

LEYES

1. Congreso de la República de Guatemala, decreto número 10-2012, Ley de Actualización Tributaria.
2. Congreso de la República de Guatemala, decreto número 1441, Código de Trabajo.
3. Congreso de la República de Guatemala, decreto número 2-70, Código de Comercio y sus Reformas.
4. Congreso de la República de Guatemala, decreto número 27-92, Ley del Impuesto al Valor Agregado y sus reformas.
5. Congreso de la República de Guatemala, decreto número 295, Ley Orgánica del Instituto Guatemalteco de Seguridad Social.
6. Congreso de la República de Guatemala, decreto número 6-91, Código Tributario y sus reformas.
7. Congreso de la República de Guatemala, decreto número 73-2008, Ley del Impuesto de Solidaridad.
8. Congreso de la República de Guatemala, decreto número 90-97, Código de Salud.
9. Constitución Política de la República de Guatemala.
10. Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social, Reglamento para control sanitario de medicamentos y afines, Acuerdo Gubernativo Número 712-99, Guatemala 1999.

LIBROS

11. García del Junco, Julio y Casanueva Rocha, Cristóbal, Practicas de la Gestión empresarial, Mc Graw Hill, Quinta Edición, 236 páginas.

12. International Accounting Standards Board –IASB- Normas Internacionales de Información Financiera, versión 2013.
13. Salazar Hernández, Friné Argentina, Tesis Historia de la industria Farmacéutica, Universidad de San Carlos de Guatemala, 2009, 78 páginas.
14. Samuelson, Paul A., Nordhaus, William D., Microeconomía, Decimoséptima edición, McGraw-Hill Interamericana, México, 2004, 396 páginas.

PÁGINAS WEB

15. Instituto Guatemalteco de Contadores Públicos y Auditores.
<http://www.igcpa.org.gt/igcpa>
16. Superintendencia de Administración Tributaria –SAT- <http://portal.sat.gob.gt>